

En la Ciudad de México, a **primero de marzo de dos mil veintiuno**, se constituye este **Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **número once**, misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

A) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
7	1215100010221	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ERTUGLIFLOZINA	UDT OIC A FAVOR
8	1215100010321	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de ERTUGLIFLOZINA	UDT OIC A FAVOR




10	1215100010721	<p>Por medio de la presente solicito información para saber si durante el último año la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ETRAVIRINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
11	1215100010821	<p>Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ETRAVIRINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
12	1215100010921	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo ETRAVIRINA.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
16	1215100011421	<p>Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	
17	1215100011521	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina".	UDT OIC A FAVOR
19	1215100011721	Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para el principio activo ADALIMUMAB.	UDT OIC A FAVOR
24	1215100014021	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos celulares de ovario de Hámster Chino CHO-S.	UDT OIC A FAVOR
25	1215100014621	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT OIC A FAVOR
26	1215100014721	por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT OIC A FAVOR



(Handwritten mark)

27	1215100016721	copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Bolusitinib.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
31	1215100023121	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ETRAVIRINA", denominación distintiva "INTELENCE".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
32	1215100023721	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
34	1215100026021	<p>Se solicita el detalle específico de los permisos de importación de vacunas AUTORIZADOS por la Comisión de Autorización Sanitaria de la Cofepris, en el mes de DICIEMBRE de 2020 (01 al 31 de DICIEMBRE).</p> <p>Con la siguiente Información requerida: No. de Permiso de importación, Descripción de la vacuna, marca comercial, tipo de producto (producto terminado, materia prima, producto a granel, etc), cantidad, unidad de medida (piezas, ampolletas, kilogramos, viales, etc.) Fecha de autorización del permiso, País de origen de la vacuna, nombre del fabricante.</p> <p>Gracias por su amable atencion</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



40	1215100030521	Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2019 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Betaferon.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
41	1215100030621	Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2019 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Betaferon.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
43	1215100031121	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado RESLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RESLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



44	1215100031321	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinación con Valsartán ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
46	1215100031821	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
55	1215100036021	Se solicita a esa Comisión, informe si existe a la fecha alguna solicitud de Registro Sanitario o bien, si se ha otorgado Registro Sanitario para la comercialización de un medicamento que incluye la sustancia activa RIVASTIGMINA, en favor de AXIS CLINICALS LATINA, S.A. DE C.V. De ser afirmativo, solicito se proporcione la información relevante sobre la solicitud de registro sanitario o el registro sanitario otorgado, tal como número de solicitud o número de registro sanitario, estatus, fecha de otorgamiento y en su caso copia del registro sanitario.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



[Handwritten signature]

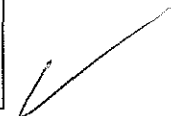
56	1215100036121	Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2019 a la fecha de presentación de esta solicitud de información.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
59	1215100044921	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NORELGESTROMINA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
60	1215100045021	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
61	1215100045121	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



62	1215100045421	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ETRAVIRINA", denominación distintiva "INTELENCE".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
63	1215100046021	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
65	1215100046221	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
70	1215100071721	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NORELGESTROMINA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



71	1215100071821	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
72	1215100071921	<p>Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA".</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
73	1215100072821	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
77	1215100082021	<p>Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARATUMUMAB.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



78	1215100082121	<p>Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARATUMUMAB.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
88	1215100100821	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



89	1215100101021	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" , YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
91	1215100105121	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo FENTANILO.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>





99	1215100655720	Atentamente se solicita a ese H. Comisión informe respecto de Solicitudes de Registros Sanitarios que han sido presentadas ante la COFEPRIS del NINTEDANIB, así como el nombre de los solicitantes a la fecha de respuesta de la presente consulta.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
100	1215100666720	<p>Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad me informe</p> <p>a) Si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de QUINTILES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; QUINTILES LABORATORIES LTD; QUINTILES TRANSNATIONAL INC.; QUINTILES INC.; QUINTILES; o de cualquier otra que contenga el nombre de QUINTILES, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias,</p> <p>b) Así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2018 a la fecha de respuesta de la presente consulta.</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>

C



<p>102</p>	<p>1215100767220</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" , YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
------------	-----------------------------	---	---------------------------------------



<p>104</p>	<p>1215100799120</p>	<p>Proporcione la versión pública del último oficio de autorización emitido, dentro de los 198 que se encontraron del 10 de diciembre del 2015 al 09 de junio de 2020, en cumplimiento a sentencias de procesos judiciales relativas al uso, consumo o cualquier otro aspecto relacionado con la marihuana.</p> <p>Para una mejor referencia dichos oficios son mencionados en el Memorando BOO.05.04.-S/N de fecha 30 de junio de 2020.</p> <p>Mismos que cumpliendo de forma excepcional con la solicitud que propicio la respuesta, el sujeto obligado puso a disposición de este particular; lo cual se agradece.</p> <p>Sin embargo el traslado a la Ciudad de México para consulta directa es imposible ya que me encontré en otra ciudad.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>105</p>	<p>1215100799220</p>	<p>Proporcione la versión pública del penúltimo oficio de autorización emitido, dentro de los 198 que se encontraron del 10 de diciembre del 2015 al 09 de junio de 2020, en cumplimiento a sentencias de procesos judiciales relativas al uso, consumo o cualquier otro aspecto relacionado con la marihuana.</p> <p>Para una mejor referencia dichos oficios son mencionados en el Memorando BOO.05.04.-S/N de fecha 30 de junio de 2020.</p> <p>Mismos que cumpliendo de forma excepcional con la solicitud que propicio la respuesta, el sujeto obligado puso a disposición de este particular; lo cual se agradece.</p> <p>Sin embargo el traslado a la Ciudad de México para consulta directa es imposible ya que me encontré en otra ciudad.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



<p>106</p>	<p>1215100799320</p>	<p>Proporcione la versión pública del antepenúltimo oficio de autorización emitido, dentro de los 198 que se encontraron del 10 de diciembre del 2015 al 09 de junio de 2020, en cumplimiento a sentencias de procesos judiciales relativas al uso, consumo o cualquier otro aspecto relacionado con la marihuana.</p> <p>Para una mejor referencia dichos oficios son mencionados en el Memorando BOO.05.04.-S/N de fecha 30 de junio de 2020.</p> <p>Mismos que cumpliendo de forma excepcional con la solicitud que propicio la respuesta, el sujeto obligado puso a disposición de este particular; lo cual se agradece.</p> <p>Sin embargo el traslado a la Ciudad de México para consulta directa es imposible ya que me encontré en otra ciudad.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>108</p>	<p>1215100846020</p>	<p>Solicito la información generada durante el proceso del tramite, numero de respuesta de consulta, numero de prevención o respuesta, así como fecha de recepción y fecha de entrega de cualquiera de los supuestos, del siguiente tramite presentado ante esa H. Autoridad Sanitaria, siendo el siguiente 193300CO260654, no refiriéndome a un documento ad hoc, pero si los generados durante y/o al finalizar el tramite., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>109</p>	<p>1215100860720</p>	<p>Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentacion de la solicitud y fecha de autorización.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



110	1215100869420	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT OIC A FAVOR
111	1215100869520	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT OIC A FAVOR
112	1215100873420	Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S.	UDT OIC A FAVOR
117	1215100963920	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia para el principio activo de Lenalidomida aprobado	UDT OIC A FAVOR
118	1215100972820	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado PASIREOTIDA ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitante(s) de tales protocolos de investigación.	UDT OIC A FAVOR



129	1215100986620	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA.	UDT OIC A FAVOR
132	1215100987020	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA.	UDT OIC A FAVOR
133	1215100987120	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante.	UDT OIC A FAVOR
134	1215100987220	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada : PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR




150	1215101051920	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Astellas	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
160	1215101094020	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
163	1215101095320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GOLIMUMAB	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
164	1215101095420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



168	121510111320	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA".	UDT OIC A FAVOR
169	121510111620	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	UDT OIC A FAVOR
173	1215101112620	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GOLIMUMAB	UDT OIC A FAVOR
174	1215101112720	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR
176	1215101114520	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para la formulación liofilizada.	UDT OIC



			A FAVOR
177	1215101116420	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
178	1215101116520	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo BENDAMUSTINA del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
179	1215101116620	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA.	UDT OIC A FAVOR
180	1215101116720	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, por parte de la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd. solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
181	1215101116820	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de BENDAMUSTINA, solicitado por la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
182	1215101116920	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA solicitado por la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd.	UDT OIC A FAVOR



192	1215101119720	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT OIC A FAVOR
198	1215101133320	Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites de REGISTROS SANITARIOS que fueron presentados por la empresa Hule y Silicón, S.A. de C.V. en su carácter de fabricante de los insumos y que fueron desechados por no cumplir con los requisitos.	UDT OIC A FAVOR
205	1215101150920	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Glicopirronio, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR
209	1215101154720	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Brodalumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR



210	1215101154820	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Brodalumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR
211	1215101155120	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Guselkumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR
217	1215101180720	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT OIC A FAVOR
218	1215101180820	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT OIC A FAVOR



219	1215101181420	Por medio de la presente solicito información para saber si durante el último año la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ETRAVIRINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
223	1215101182120	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
224	1215101182220	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
225	1215101184520	Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



226	1215101184620	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos celulares de ovario de Hámster Chino CHO-S..	UDT OIC A FAVOR
227	1215101188620	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT OIC A FAVOR
228	1215101188720	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT OIC A FAVOR
229	1215101192920	Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2019 a la fecha de presentación de esta solicitud de información.	UDT OIC A FAVOR
230	1215101193020	Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2019 a la fecha de presentación de esta solicitud de información.	UDT OIC A FAVOR



232	1215101193720	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado EVEROLIMUS, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
236	1215101199120	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ETRAVIRINA", denominación distintiva "INTELENCE".	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
237	1215101106020	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO O SUSTANCIA DENOMINADO "AMBRISENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A E SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA</p>	<p>UDT OIC</p> <p>EN CONTRA</p>



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C.F. PRIS
 Secretaría de Salud, Calle de Arriaga, Ciudad de México, C.P. 06000
 Tel. 55 53 53 53 53

		DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
--	--	--	--

B) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
1	1215100003521	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud y fecha de autorización.	UDT - EN CONTRA OIC - REVOCA
2	1215100009721	por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo ERTUGLIFLOZINA, asimismo solicito se me informe, en qué fecha se realizó el trámite de dichas solicitudes, datos del solicitante y cuáles son las indicaciones terapéuticas solicitadas para dichos registros.	UDT OIC A FAVOR



3	1215100009821	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, indicación terapéutica, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
4	1215100009921	<p>Por medio de la presente solicito atentamente se me informe cuales son las indicaciones terapéuticas que se incluyen en él o (los) registro(s) sanitario(s) expedido(s) por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el siguiente medicamento: Denominación distintiva STEGLATRO, principio activo ERTUGLIFLOZINA.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
5	1215100010021	<p>Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?</p>	<p>UDT - EN CONTRA OIC - REVOCA</p>
6	1215100010121	<p>Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.</p>	<p>UDT - EN CONTRA OIC - REVOCA</p>



9	1215100010421	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado ERTUGLIFLOZINA	UDT OIC A FAVOR
13	1215100011121	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
14	1215100011221	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
15	1215100011321	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
18	1215100011621	Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas, del año 2014 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB	UDT OIC A FAVOR
20	1215100011821	Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio activo ADALIMUMAB.	UDT OIC A FAVOR



30	1215100021321	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo METILFENIDATO, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
33	1215100023821	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
36	1215100027121	<p>Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Ranibizumab, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Ranibizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	
37	1215100027421	Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Bevacizumab. del periodo 01 de enero de 2019 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Bevacizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	UDT OIC A FAVOR
38	1215100029521	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Influximab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR



(Handwritten mark)

39	1215100029621	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Infiximab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
42	1215100031021	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado MEPOLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia MEPOLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>





<p>49</p>	<p>1215100033321</p>	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Omalizumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Omalizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>50</p>	<p>1215100033621</p>	<p>Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Canakinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



SALUD

COFEPRIS

51	1215100034421	Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab, ya sea en forma aislada cada una de ellas o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Lo anterior, toda vez que la página de consultas públicas de la COFEPRIS presenta algún error técnico y no es posible acceder a la información	<p style="text-align: center;">UDT OIC</p> <p style="text-align: center;">A FAVOR</p>
52	1215100034521	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	<p style="text-align: center;">UDT OIC</p> <p style="text-align: center;">A FAVOR</p>
53	1215100034621	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	<p style="text-align: center;">UDT OIC</p> <p style="text-align: center;">A FAVOR</p>



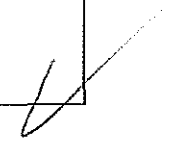
54	1215100035121	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Beclometasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
57	1215100037821	<p>1. Respecto de Anidulafungina indique lo siguiente ¿Se ha importado a México como sustancia activa o producto terminado? ¿Qué empresas? ¿En qué fechas? Mostrar información de 2017 a la fecha. 2. ¿Alguna empresa ha solicitado cita al subcomité y comité de moléculas nuevas para Anidulafungina? ¿En qué fechas? ¿Cuál fue el resultado no confidencial de la reunión? 3. ¿Qué protocolos y/o estudios clínicos fueron solicitados, aprobados y rechazados por COFEPRIS? ¿Quién los solicitó para esas moléculas y en qué fecha? 4. ¿Qué empresas cuentan con registro sanitario aprobado para comercializar Anidulafungina? ¿Qué empresas tienen una solicitud de registro sanitario? 5. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 6. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que les ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



		particular. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.	
64	1215100046121	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR
66	1215100055021	Favor de indicar, Cuántos eventos adversos fueron reportados ante la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS de la clave 4508 Infiximab, en relación con la indicación Enfermedad de Crohn Pediátrica durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y del 2020; debiendo indicar el nombre del fabricante, el lote y la fecha de notificación del evento adverso y señalando si fue notificado por el paciente o por el médico tratante o un tercero. Es preciso señalar que, si en alguno de los ejercicios no se llevaron a cabo, deberá indicarse de ese modo y no con un señalamiento liso de inexistencia, sino indicando que el resultado de la búsqueda fue igual a 0 (cero).	UDT OIC A FAVOR



67	1215100055121	Favor de indicar, Cuántos eventos adversos fueron reportados ante la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEGOS SANITARIOS de la clave 4508 Infiximab, en relación con la indicación Espondilitis Anquilosante durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y del 2020; debiendo indicar el nombre del fabricante, el lote y la fecha de notificación del evento adverso y señalando si fue notificado por el paciente o por el médico tratante o un tercero. Es preciso señalar que, si en alguno de los ejercicios no se llevaron a cabo, deberá indicarse de ese modo y no con un señalamiento liso de inexistencia, sino indicando que el resultado de la búsqueda fue igual a 0 (cero).	UDT OIC A FAVOR
74	1215100072921	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR
75	1215100074921	Por medio de la presente solicito atentamente toda la información y documentación pública disponible respecto de todos los procesos de sanción, inhabilitaciones o multas impuestas a la Sociedad denominada DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V., durante los años, 2018, 2019 y 2020, por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.	UDT OIC A FAVOR




<p>90</p>	<p>1215100101221</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>98</p>	<p>1215100636820</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		<p>AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE</p>	
107	1215100831320	<p>NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE PERMISO PARA AUTOCONSUMO Y AUTOCULTIVO DE CANNABIS RECIBIDAS EN 2020</p> <p>NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE PERMISO OTORGADAS PARA AUTOCONSUMO Y AUTOCULTIVO DE CANNABIS RECIBIDAS EN 2020 (SEÑALANDO CUÁNTAS FUERON POR TRÁMITE NORMAL ANTE COFEPRIS Y CUÁNTAS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO)</p> <p>NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE PERMISO PARA AUTOCONSUMO Y AUTOCULTIVO DE CANNABIS RECIBIDAS POR VENTANILLA DE LOS ESTADOS DE ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, YUCATÁN, NAYARIT, AGUASCALIENTES, COLIMA, MICHOACÁN DURANTE EL 2020</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



115	1215100963420	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para un medicamento bajo la denominación distintiva REVLIMID.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
116	1215100963520	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para el principio activo Lenalídomida.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
119	1215100973020	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado LAPATINIB ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación.	<p>UDT - EN CONTRA OIC- REVOCA</p>
120	1215100973720	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHTER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>

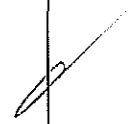


		<p>REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	
<p>121</p>	<p>1215100974220</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>

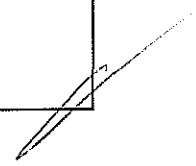


C

<p>122</p>	<p>1215100976620</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>123</p>	<p>1215100976820</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACION HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERA INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
126	1215100986320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo ABIRATERONA.	UDT OIC A FAVOR
127	1215100986420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ABIRATERONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR
130	1215100986820	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR



131	1215100986920	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
137	1215100987620	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación aprobado, en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	UDT OIC A FAVOR
143	1215101016420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2010 a la fecha, respecto del principio activo ABIRATERONA.	UDT OIC A FAVOR
144	1215101029220	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR
145	1215101051320	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina.	UDT OIC A FAVOR
146	1215101051420	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Bendamustina del año 2010 a la fecha.	UDT OIC FAVOR



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
 Av. Miguel Alemán 100, México, C.P. 06702

Teléfono: 56 50 50 50 50

147	1215101051620	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico para el principio activo Bendamustina.	UDT OIC A FAVOR
149	1215101051820	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Cephalon	UDT OIC A FAVOR
151	1215101052020	Por medio de la presente solicito nos informe si existe alguna solicitud del año 2010 a la fecha para obtener el registro sanitario del principio activo Bendamustina, o alguna formulación que le contenga.	UDT OIC A FAVOR
158	1215101093820	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA.	UDT OIC A FAVOR
159	1215101093920	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR



161	1215101094820	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
162	1215101094920	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
165	1215101103920	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) LABORATORIOS ELEA MEXICO, S.A. DE C.V., 2) INSUD PHARMA S.L.U. Y 3) EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V. RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE,	<p>UDT OIC</p> <p>EN CONTRA</p>



		<p>RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	
166	121510111120	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
167	1215101111220	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
170	1215101111720	<p>Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



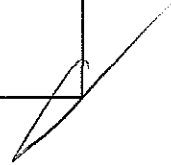
171	1215101112120	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA.	UDT OIC A FAVOR
172	1215101112220	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA.	UDT OIC A FAVOR
175	1215101114420	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Bendamustina del año 2010 a la fecha.	UDT OIC A FAVOR
183	1215101117920	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo DARUNAVIR.	UDT OIC A FAVOR
184	1215101118020	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2014 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR.	UDT OIC A FAVOR
185	1215101118120	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo DARUNAVIR.	UDT OIC A FAVOR

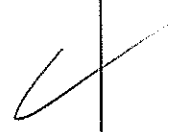


190	1215101119520	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
191	1215101119620	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
197	1215101128920	1. Indique las solicitudes de registro sanitario, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>
199	1215101135720	<p>SOLICITO TODOS LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO EMITIDOS DESDE EL 2015 A LA FECHA DE LA SOLICITUD PARA LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACION Y/O FORMULACIONES DE PLAGUICIDAS, HERBICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.</p> <p>SOLICITO EL ESTADO QUE GUARDA EL REGISTRO SANITARIO WUXAL PROMOVIDO POR QUIMICA FOLIAR</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



200	1215101136320	<p>Se solicita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la siguiente información: 1.- Documento o documentos que incluyan todas y cada una de las solicitudes de registro sanitario presentadas ante la COFEPRIS desde el 01 de enero de 2019, a la fecha de ingreso de la presente solicitud, para medicamentos que contengan la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Eculizumab. 2.- Documento o documentos que incluyan todas y cada una de las solicitudes de registro sanitario en trámite o en proceso ante la COFEPRIS desde el 01 de enero de 2019 a la fecha de ingreso de la presente solicitud, para medicamentos que contengan la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Eculizumab. 3.- Documento o documentos que incluyan todos y cada uno de los registros sanitarios otorgados por la COFEPRIS, desde el 01 de enero de 2019 a la fecha de ingreso de la presente solicitud, para medicamentos que contengan la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Eculizumab. 4.- Documento o documentos que incluyan todas y cada una de las solicitudes de registro sanitario presentadas ante la COFEPRIS y que hubieran sido desechadas por esa Comisión desde el 01 de enero de 2019 a la fecha de ingreso de la presente solicitud, para medicamentos que contengan la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Eculizumab. 5.- Documento o documentos que incluyan todas y cada una de las solicitudes de registro sanitario presentadas ante la COFEPRIS y que hubieran sido revocadas por esa Comisión desde el 01 de enero de 2019 a la fecha de ingreso de la presente solicitud, para medicamentos que contengan la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Eculizumab. Para los numerales anteriores se requiere que la información proporcionada considere cuando menos lo siguiente, según sea aplicable a cada requerimiento: a) Número de solicitud de registro sanitario; b) Fecha de ingreso o presentación de la solicitud de registro sanitario ante ese sujeto obligado; c) Estatus de la solicitud de registro</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
-----	---------------	---	-------------------------------------



		<p>sanitario ante ese sujeto obligado, a la fecha de recepción de la presente solicitud; d) Número de registro sanitario otorgado; e) Fecha de otorgamiento de registro sanitario, en su caso; f) Denominación distintiva; g) Denominación genérica; h) Razón social del titular o solicitante, en su caso, del registro sanitario; i) Forma farmacéutica, j) Indicación Terapéutica, y k) Fecha de desechamiento o revocación del registro sanitario, en su caso. Se solicita atentamente que la búsqueda de la información se realice conforme el principio de máxima publicidad y pro persona, bajo un criterio amplio y considerando como documento lo dispuesto en el artículo 3, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP): Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico; Destaco ante ese sujeto obligado que los artículos 129 de la LGTAIP y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.</p>	
--	--	---	---



<p>202</p>	<p>1215101139620</p>	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) LABORATORIOS ELEA MEXICO, S.A. DE C.V., 2) INSUD PHARMA S.L.U. Y 3) EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V. RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>203</p>	<p>1215101140320</p>	<p>1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		<p>sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.</p>	
204	1215101150820	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



206	1215101151020	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
207	1215101151120	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol con Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol con Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



		en cada autorización y o permiso de importación concedido.	
208	1215101153820	Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab, ya sea en forma aislada cada una de ellas o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Lo anterior, toda vez que la página de consultas públicas de la COFEPRIS presenta algún error técnico y no es posible acceder a la información	UDT OIC A FAVOR
212	1215101155220	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Guselkumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT OIC A FAVOR



<p>213</p>	<p>1215101157120</p>	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Everolimus que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Everolimus, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
<p>214</p>	<p>1215101158720</p>	<p>1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



SALUD

COFEPRIS

		quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica AXITINIB, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.	
215	1215101163720	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite así como de solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado DEFERASIROX que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud también se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia DEFERASIROX ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido	UDT OIC A FAVOR
216	1215101164320	Copia en version electronica del listado de expedientes abiertos por presuntos casos de medicamentos contaminados, lo anterior del año 2013 al año 2020, delosado por entidad federativa, unidad medica, tipo de medicamento y sanción recaída al mismo	UDT OIC FAVOR



220	1215101181820	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
221	1215101181920	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
222	1215101182020	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado ETRAVIRINA.	UDT OIC A FAVOR
231	1215101193220	1.Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ADALIMUMAB del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso? 2.Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Productos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo ADALIMUMAB, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?, ¿Fue solicitada o se convocó a una segunda reunión de seguimiento con la misma empresa y el motivo de dicha reunión de seguimiento? 3.Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado, en evaluación o rechazado para el principio activo ADALIMUMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué	UDT OIC A FAVOR



		<p>términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha? 4.Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de biocomparabilidad en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado ADALIMUMAB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? Y ¿En qué fecha? 5.Por medio de la presente solicito información sobre todas las solicitudes de registro sanitarios expedidos o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, forma farmacéutica, consideración de uso, presentaciones solicitadas, denominación distintiva, fecha de ingreso de la solicitud, el número de entrada de dicho trámite, su estado (aprobado, en evaluación o rechazado) y las indicaciones terapéuticas solicitadas.</p>	
<p>233</p>	<p>1215101195120</p>	<p>Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite así como de solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado ELTROMBOPAG que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud también se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia ELTROMBOPAG ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



[Handwritten signature]

234	1215101197320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo METILFENIDATO.	UDT OIC A FAVOR
235	1215101197420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo METILFENIDATO, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT OIC A FAVOR

C) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y CONSULTA DIRECTA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
103	1215100780420	Versión Publica de todas las AUTORIZACIONES o PERMISOS SANITARIOS otorgados por COFEPRIS para CONSUMO LUDICO DE MARIHUANA.	UDT OIC A FAVOR



D) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
58	1215100043121	<p>C. COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIEGOS SANITARIOS</p> <p>Me refiero al Oficio S/N de fecha 15 de diciembre de 2020, a través del cual la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud otorga respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 0001200484320, proporcionando la respuesta de la Oficina del C. Secretario de Salud y de la Dirección General de Relaciones Internacionales de esa misma Dependencia. En este sentido la Oficina del C. Secretario, conforme a Oficio SS-CRI-DAOS-SFF-165-2020 informa que en relación a la promoción realizada el enlace y/o parte responsable recayó desde el 29 de agosto de 2017 en el cargo del Comisionado de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Robusteciendo lo anterior el comunicado emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación a que con base en el Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio de Minamata, es considerado Ley Suprema de toda la Unión. Proveyéndole para pronta referencia de los antecedentes señalados. En ese orden de ideas, solicito a usted respetuosamente como responsable de la Comisión Federal para la Protección Contra riesgos sanitarios, instruir a dicha área y/o a las áreas que resulten competentes, para otorgar respuesta a la presente promoción anexa al presente.</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



E) Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
68	1215100055221	Atentamente se solicita informar si se ha presentado solicitud de ajuste de vigencia de la patente 321037, y estado de la misma.	UDT - EN CONTRA OIC- REVOCA
196	1215101125520	Por medio de la presente solicito información para saber si existe alguna patente vinculada al registro sanitario No. 101M2010 SSA.	UDT OIC A FAVOR

F) Análisis y aprobación de la **CONSULTA DIRECTA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
153	1215101079620	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de todos los oficios de otorgamiento y oficios de modificación de los registros sanitarios siguientes 001M2011 , 002M2011 , 003M2011 , 004M2011 , 005M2011 , 006M2011 , 007M2011 , 008M2011 , 009M2011 , 010M2011 , 011M2011 , 012M2011 , 013M2011 , 014M2011 , 015M2011 , 016M2011 , 017M2011 , 018M2011 , 019M2011 , 020M2011 , 021M2011 , 022M2011 , 023M2011 , 024M2011 , 025M2011 , 026M2011 , 027M2011 , 028M2011 , 029M2011 , 030M2011 , 031M2011 , 032M2011 , 033M2011 , 034M2011 , 035M2011 , 036M2011 , 037M2011 , 038M2011 , 039M2011 , 040M2011 , 041M2011 , 042M2011 , 043M2011 , 044M2011 , 045M2011 , 046M2011 , 047M2011 , 048M2011 , 049M2011 , 050M2011 , 051M2011 , 052M2011 , 053M2011 , 054M2011 , 055M2011 , 056M2011 , 057M2011 , 058M2011 , 059M2011 , 060M2011	UDT OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

013M2011, 014M2011, 015M2011, 016M2011, 017M2011, 018M2011, 019M2011, 020M2011, 021M2011, 022M2011, 023M2011, 024M2011, 025M2011, 026M2011, 027M2011, 028M2011, 029M2011, 030M2011, 031M2011, 032M2011, 033M2011, 034M2011, 035M2011, 036M2011, 037M2011, 038M2011, 039M2011, 040M2011, 041M2011, 042M2011, 043M2011, 044M2011, 045M2011, 046M2011, 047M2011, 048M2011, 049M2011, 050M2011, 051M2011, 052M2011, 053M2011, 054M2011, 055M2011, 056M2011, 057M2011, 058M2011, 059M2011, 060M2011, 061M2011, 062M2011, 063M2011, 064M2011, 065M2011, 066M2011, 067M2011, 068M2011, 069M2011, 070M2011, 071M2011, 072M2011, 074M2011, 075M2011, 076M2011, 077M2011, 078M2011, 079M2011, 080M2011, 081M2011, 082M2011, 083M2011, 084M2011, 085M2011, 086M2011, 087M2011, 089M2011, 096M2011, 097M2011, 106M2011, 126M2011, 133M2011, 134M2011, 143M2011, 158M2011, 160M2011, 162M2011, 165M2011, 166M2011, 167M2011, 169M2011, 170M2011, 171M2011, 172M2011, 173M2011, 175M2011, 176M2011, 177M2011, 178M2011, 179M2011, 180M2011, 181M2011, 182M2011, 183M2011, 184M2011, 185M2011, 187M2011, 188M2011, 190M2011, 191M2011, 192M2011, 193M2011, 194M2011, 195M2011, 196M2011, 197M2011, 198M2011, 199M2011, 200M2011, 201M2011, 202M2011, 203M2011, 204M2011, 205M2011, 206M2011, 207M2011, 209M2011, 210M2011, 211M2011, 212M2011, 213M2011, 214M2011, 215M2011, 216M2011, 217M2011, 218M2011, 219M2011, 220M2011, 221M2011, 222M2011, 223M2011, 224M2011, 225M2011, 226M2011, 227M2011, 228M2011, 229M2011, 230M2011, 231M2011, 232M2011, 233M2011, 234M2011, 235M2011, 236M2011, 237M2011, 238M2011, 239M2011, 241M2011, 242M2011, 243M2011, 245M2011, 246M2011, 247M2011, 248M2011, 249M2011, 250M2011, 252M2011, 253M2011, 254M2011, 255M2011, 256M2011, 257M2011, 258M2011, 259M2011, 260M2011, 261M2011, 262M2011, 263M2011, 264M2011, 265M2011, 266M2011, 267M2011, 268M2011, 269M2011, 270M2011, 271M2011, 272M2011, 273M2011, 274M2011, 275M2011, 276M2011, 277M2011, 278M2011, 280M2011, 281M2011, 282M2011, 283M2011, 284M2011, 285M2011, 286M2011, 287M2011, 288M2011, 289M2011, 290M2011, 291M2011, 292M2011, 293M2011, 294M2011, 295M2011, 296M2011, 297M2011, 298M2011, 299M2011, 300M2011, 301M2011, 302M2011, 303M2011, 304M2011, 305M2011, 306M2011, 307M2011, 308M2011, 309M2011, 310M2011, 311M2011, 312M2011, 313M2011, 314M2011, 315M2011, 316M2011, 317M2011, 318M2011, 319M2011, 320M2011, 321M2011, 322M2011



SALUD

COFEPRIS

		323M2011, 324M2011, 325M2011, 326M2011, 327M2011, 328M2011, 329M2011, 330M2011, 331M2011, 332M2011	
155	1215101081520	<p>Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de todos los oficios de otorgamiento y oficios de modificación de los registros sanitarios siguientes</p> <p>001M2017, 002M2017, 003M2017, 004M2017, 005M2017, 006M2017, 007M2017, 008M2017, 009M2017, 010M2017, 011M2017, 012M2017, 013M2017, 014M2017, 015M2017, 016M2017, 017M2017, 018M2017, 019M2017, 020M2017, 021M2017, 022M2017, 023M2017, 024M2017, 025M2017, 026M2017, 027M2017, 028M2017, 029M2017, 030M2017, 031M2017, 032M2017, 033M2017, 034M2017, 035M2017, 036M2017, 037M2017, 038M2017, 039M2017, 040M2017, 041M2017, 042M2017, 043M2017, 044M2017, 045M2017, 046M2017, 047M2017, 048M2017, 049M2017, 050M2017, 051M2017, 052M2017, 053M2017, 054M2017, 055M2017, 056M2017, 057M2017, 058M2017, 059M2017, 060M2017, 061M2017, 062M2017, 063M2017, 064M2017, 065M2017, 066M2017, 067M2017, 068M2017, 069M2017, 070M2017, 071M2017, 072M2017, 073M2017, 074M2017, 075M2017, 076M2017, 077M2017, 078M2017, 079M2017, 080M2017, 081M2017, 082M2017, 083M2017, 084M2017, 085M2017, 086M2017, 087M2017, 088M2017, 089M2017, 090M2017, 091M2017, 092M2017, 093M2017, 094M2017, 095M2017, 096M2017, 097M2017, 098M2017, 099M2017, 100M2017, 101M2017, 102M2017, 103M2017, 104M2017, 105M2017, 106M2017, 107M2017, 108M2017, 109M2017, 110M2017, 111M2017, 112M2017, 113M2017, 114M2017, 115M2017, 116M2017, 117M2017, 118M2017, 119M2017, 120M2017, 121M2017, 122M2017, 123M2017, 124M2017, 125M2017, 126M2017, 127M2017, 128M2017, 129M2017, 130M2017, 131M2017, 132M2017, 133M2017, 134M2017, 135M2017, 136M2017, 137M2017, 138M2017, 139M2017, 140M2017, 141M2017, 142M2017, 143M2017, 144M2017, 145M2017, 146M2017, 147M2017, 148M2017, 149M2017, 150M2017, 151M2017, 152M2017, 153M2017, 154M2017, 155M2017, 156M2017, 157M2017, 158M2017, 159M2017, 160M2017, 161M2017, 162M2017, 163M2017, 164M2017, 165M2017, 166M2017, 167M2017, 168M2017, 169M2017, 170M2017, 171M2017, 172M2017, 173M2017, 174M2017, 175M2017, 176M2017, 177M2017, 178M2017</p>	<p>UDT OIC</p> <p>A FAVOR</p>



<p>156</p>	<p>1215101081620</p>	<p>Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de la información para prescribir de los registros sanitarios siguientes</p> <p>001M2017, 002M2017, 003M2017, 004M2017, 005M2017, 006M2017, 007M2017, 008M2017, 009M2017, 010M2017, 011M2017, 012M2017, 013M2017, 014M2017, 015M2017, 016M2017, 017M2017, 018M2017, 019M2017, 020M2017, 021M2017, 022M2017, 023M2017, 024M2017, 025M2017, 026M2017, 027M2017, 028M2017, 029M2017, 030M2017, 031M2017, 032M2017, 033M2017, 034M2017, 035M2017, 036M2017, 037M2017, 038M2017, 039M2017, 040M2017, 041M2017, 042M2017, 043M2017, 044M2017, 045M2017, 046M2017, 047M2017, 048M2017, 049M2017, 050M2017, 051M2017, 052M2017, 053M2017, 054M2017, 055M2017, 056M2017, 057M2017, 058M2017, 059M2017, 060M2017, 061M2017, 062M2017, 063M2017, 064M2017, 065M2017, 066M2017, 067M2017, 068M2017, 069M2017, 070M2017, 071M2017, 072M2017, 073M2017, 074M2017, 075M2017, 076M2017, 077M2017, 078M2017, 079M2017, 080M2017, 081M2017, 082M2017, 083M2017, 084M2017, 085M2017, 086M2017, 087M2017, 088M2017, 089M2017, 090M2017, 091M2017, 092M2017, 093M2017, 094M2017, 095M2017, 096M2017, 097M2017, 098M2017, 099M2017, 100M2017, 101M2017, 102M2017, 103M2017, 104M2017, 105M2017, 106M2017, 107M2017, 108M2017, 109M2017, 110M2017, 111M2017, 112M2017, 113M2017, 114M2017, 115M2017, 116M2017, 117M2017, 118M2017, 119M2017, 120M2017, 121M2017, 122M2017, 123M2017, 124M2017, 125M2017, 126M2017, 127M2017, 128M2017, 129M2017, 130M2017, 131M2017, 132M2017, 133M2017, 134M2017, 135M2017, 136M2017, 137M2017, 138M2017, 139M2017, 140M2017, 141M2017, 142M2017, 143M2017, 144M2017, 145M2017, 146M2017, 147M2017, 148M2017, 149M2017, 150M2017, 151M2017, 152M2017, 153M2017, 154M2017, 155M2017, 156M2017, 157M2017, 158M2017, 159M2017, 160M2017, 161M2017, 162M2017, 163M2017, 164M2017, 165M2017, 166M2017, 167M2017, 168M2017, 169M2017, 170M2017, 171M2017, 172M2017, 173M2017, 174M2017, 175M2017, 176M2017, 177M2017, 178M2017, 179M2017, 180M2017, 181M2017, 182M2017, 183M2017, 184M2017, 185M2017, 186M2017, 187M2017, 188M2017, 189M2017, 190M2017, 191M2017, 192M2017, 193M2017, 194M2017, 195M2017, 196M2017, 197M2017, 198M2017, 199M2017, 200M2017, 201M2017, 202M2017, 203M2017, 204M2017, 205M2017, 206M2017, 207M2017, 208M2017, 209M2017, 210M2017, 211M2017, 212M2017, 213M2017, 214M2017</p>	<p>UDT OIC A FAVOR</p>
------------	----------------------	---	-------------------------------------



[Handwritten signature]

SALUD

COFEPRIS

157	1215101082520	<p>Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de la información para prescribir de los registros sanitarios siguientes</p> <p>001M2020 , 002M2020 , 003M2020 , 004M2020 , 005M2020 , 006M2020 , 007M2020 , 008M2020 , 009M2020 , 010M2020 , 011M2020 , 012M2020 , 013M2020 , 014M2020 , 015M2020 , 016M2020 , 017M2020 , 018M2020 , 019M2020 , 020M2020 , 021M2020 , 022M2020 , 023M2020 , 024M2020 , 025M2020 , 026M2020 , 027M2020 , 028M2020 , 029M2020 , 030M2020 , 031M2020 , 032M2020 , 033M2020 , 034M2020 , 035M2020 , 036M2020 , 037M2020 , 038M2020 , 039M2020 , 040M2020 , 041M2020 , 042M2020 , 043M2020 , 044M2020 , 045M2020 , 046M2020 , 047M2020 , 048M2020 , 049M2020 , 050M2020 , 051M2020 , 052M2020 , 053M2020 , 054M2020 , 055M2020 , 056M2020 , 057M2020 , 058M2020 , 059M2020 , 060M2020 , 061M2020 , 062M2020 , 063M2020 , 064M2020 , 065M2020 , 066M2020 , 067M2020 , 068M2020 , 069M2020 , 070M2020 , 071M2020 , 072M2020 , 073M2020 , 074M2020 , 075M2020 , 076M2020 , 077M2020 , 078M2020 , 079M2020 , 080M2020 , 081M2020 , 082M2020 , 083M2020 , 084M2020 , 085M2020 , 086M2020 , 087M2020 , 088M2020 , 089M2020 , 090M2020 , 091M2020 , 092M2020 , 093M2020 , 094M2020 , 095M2020 , 096M2020 , 097M2020 , 098M2020 , 099M2020 , 100M2020 , 101M2020 , 104M2020 , 105M2020 , 106M2020 , 107M2020 , 108M2020 , 109M2020 , 110M2020 , 111M2020 , 112M2020 , 113M2020 , 114M2020 , 115M2020 , 116M2020 , 117M2020 , 118M2020 , 119M2020 , 120M2020 , 121M2020 , 122M2020 , 123M2020 , 124M2020 , 125M2020 , 126M2020 , 127M2020 , 128M2020 , 129M2020 , 130M2020 , 131M2020 , 133M2020 , 134M2020 , 135M2020 , 137M2020 , 138M2020 , 139M2020 , 140M2020 , 142M2020 , 144M2020 , 145M2020 , 146M2020 , 148M2020 , 149M2020 , 150M2020 , 151M2020 , 153M2020</p>	UDT OIC A FAVOR
-----	---------------	--	---------------------------



G) Análisis y aprobación de la CONFIDENCIALIDAD E INEXISTENCIA PARCIAL de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
35	1215100026321	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Acido Micofelonico o Micofenolato que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Acido Micofelonico o Micofenolato, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	UDT OIC A FAVOR
45	1215100031721	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación	UDT OIC A FAVOR



[Handwritten signature]

SALUD

COFEPRIS

		social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	
47	1215100031921	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	UDT OIC A FAVOR
48	1215100032121	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto de la sustancia Valsartán con Hidroclorotiazida.	UDT OIC A FAVOR



	nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	
--	---	--

H) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
193	1215101119820	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT OIC A FAVOR
194	1215101124620	Por medio del presente solicito atentamente se me informe si para la expedición del Registro Sanitario No. 398M2014 SSA y la aprobación de las indicaciones que contempla dicho registro, mismo que fue expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del medicamento bajo la denominación distintiva REMSIMA, el solicitante presentó sus propios estudios clínicos para cada una de las indicaciones y de qué tipo, para acreditar la calidad, seguridad y eficacia del medicamento.	UDT OIC A FAVOR



195	1215101124720	Por medio del presente solicito amablemente se me confirme que el sitio de acondicionamiento del medicamento Remsima, amparado bajo el Registro Sanitario No. 398M2014 SSA se realiza por la empresa EGIS Pharmaceuticals en la siguiente dirección: PlcBokényföldi út 118-120., Budapest, Hungría 116. Así mismo se nos proporcione el detalle del proceso de acondicionamiento de tal medicamento.	UDT OIC A FAVOR
201	1215101137220	¿Qué estudios clínicos se presentaron para el trámite de obtención de registro sanitario del producto Remsima propiedad de Celltrion Incorporated?	UDT OIC A FAVOR

l) Análisis y aprobación de la **RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
128	1215100986520	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ABIRATERONA", denominación distintiva "ZYTIGA".	UDT OIC A FAVOR
138	1215100987720	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA, inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios.	UDT OIC A FAVOR



		sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	
139	1215100987820	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA.	UDT OIC A FAVOR
142	1215101010920	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ABIRATERONA", denominación distintiva "ZYTIGA".	UDT OIC A FAVOR

J) Análisis y aprobación de la RESERVA PARCIAL de la información derivada de las respuestas a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
152	1215101052320	Por medio de la presente solicito a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la descripción de los documentos, pruebas, procesos y cualesquiera requisitos que no se han cumplimentado respecto de la solicitud de Registro Sanitario que se describe a continuación: Fecha de ingreso: 09 de diciembre de 2016, Número de Entrada: 16330040400061, Razón Social: Accord Farma, S.A. de C.V., Denominación genérica: Bendamustina, Forma farmacéutica: Solución, y cuyo estatus continua en "Proceso de Evaluación" por parte de dicha Comisión.	UDT OIC A FAVOR



K) Análisis y aprobación de la **RESERVA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
69	1215100061121	Solicito se me proporcione la versión pública del registro sanitario del dispositivo médico que fue solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el 7 de octubre de 2020, por FARCORPE, S.A. DE C.V. A dicha solicitud le recayó el folio de entrada 203300401B1698. Para una Para una mayor referencia, se adjunta a la presente solicitud, el comprobante de trámite de la "solicitud de registro sanitario de dispositivos médicos" previamente referida.	UDT OIC A FAVOR
80	1215100085121	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria emitida en el juicio contencioso administrativo 577/20-EPI-01-5, así como el numero de registro sanitario, principio(s) activo(s) e indicación(es) terapéutica(s) del producto innovador materia del juicio de protección de datos clínicos en cita.	UDT OIC A FAVOR
81	1215100085221	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria emitida en el juicio contencioso administrativo 576/20-EPI-01-10, así como el numero de registro sanitario, principio(s) activo(s) e indicación(es) terapéutica(s) del producto innovador materia del juicio de protección de datos clínicos en cita.	UDT OIC A FAVOR
82	1215100085321	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de medidas cautelares, emitida en el juicio contencioso administrativo 892/19-EPI-01-11, así como el numero de registro sanitario, principio(s) activo(s) e indicación(es) terapéutica(s) del producto innovador materia del juicio de protección de datos clínicos en cita.	UDT OIC A FAVOR



83	1215100085421	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de medidas cautelares, emitida en el juicio contencioso administrativo 629/20-EPI-01-1, así como el numero de registro sanitario, principio(s) activo(s) e indicación(es) terapéutica(s) del producto innovador materia del juicio de protección de datos clínicos en cita.	UDT OIC A FAVOR
84	1215100085521	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de medidas cautelares, emitida en el juicio contencioso administrativo 629/20-EPI-01-1, así como el numero de registro sanitario, principio(s) activo(s) e indicación(es) terapéutica(s) del producto innovador materia del juicio de protección de datos clínicos en cita.	UDT OIC A FAVOR

L) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
92	1215100205520	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, pido me proporcione copia de la versión pública de la Solicitud (completa) y su correspondiente Resolución, relativos a la Autorización Sanitaria "COFEPRIS # 18CCC010", relativo al Producto (marca comercial): FORIA AWAKEN y/o FORIA, emitido en favor de la moral CBD Life, S.A. de C.V.	UDT OIC A FAVOR
94	1215100588620	FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE ÍNTEGRA Y COMPLETA (INCLUYENDO ANEXOS) DEL REGISTRO SANITARIO NO. 1936C2015 SSA VIGENTE A LA FECHA	UDT OIC A FAVOR



101	1215100759020	Proyectos de Marbete e Información para prescribir autorizada por COFEPRIS del producto MARVELON, forma farmacéutica: tableta, Registro No. 298M87 SSA, cuyo titular es SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.	UDT - EN CONTRA OIC- REVOCA
-----	---------------	---	--

M) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
93	1215100422120	<p>Solicito se me otorgue información sobre los siguientes 6 (seis) puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el registro sanitario del producto con denominación distintiva Transferon, solución parenteral inyectable, 1 mg, número 483M94SSA, se encuentra o no vigente. La información pública en la página de búsqueda muestra como fecha de expiración el 7 de Nov de 1999, pero el estado del registro aparece como Vigente. Los fabricantes del producto han afirmado por escrito en publicaciones internacionales de los años 2014, 2015, 2016 y 2019 que cuenta con registro como medicamento y está avalado por COFEPRIS. 2. Si el producto Transferon solución oral, 2 mg/5 mL del mismo fabricante, cuenta con registro sanitario vigente y en su caso, el número y fechas de expedición y vencimiento del mismo. 3. Qué entidades o empresas están dadas de alta como Fabricante del Fármaco y Fabricante del Medicamento del registro 484M94SSA o del producto Transferon. La plataforma de información pública muestra vacíos esos campos. 4. Si el Titular del Registro, Instituto Politécnico Nacional, cuenta con Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para medicamentos de uso humano, vigente, y en su caso el número correspondiente, fechas de expedición y vencimiento. 5. Si alguna entidad dentro del Instituto Politécnico Nacional, incluyendo UDIMEB, UDIBI y USEIC cuentan con registro sanitaria o Aviso de funcionamiento para brindar servicios de 	<p>UDT OIC A FAVOR</p>



(Handwritten signature)

		<p>salud, y el número correspondiente. 6. Si existen Protocolos de Investigación en Humanos registrados ante la autoridad sanitaria que involucren la administración del producto con denominación distintiva Transferon o productos de investigación denominados factor de transferencia o extracto dializable de leucocitos o DLE o similares.</p>	
<p>95</p>	<p>1215100614420</p>	<p>A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "MODAFINILO", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciataria, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva dentro del plazo que determine la Secretaría y que no sea menor a cinco días hábiles contados a partir de la expedición de efectos la notificación. En el supuesto de que el</p>	<p>UDT - EN CONTRA OIC - ROVOCA</p>



[Handwritten signature]

		solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante". B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior.	
114	1215100938820	Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Fampridine.	UDT OIC A FAVOR

N) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
113	1215100913620	1.- Cuales son los alcances, facultades u obligaciones de un responsable sanitario. 2.- Que se entiende como responsable sanitario de una clínica que realiza actos quirúrgicos (cirugía ambulatoria). 3.- Si el doctor JORGE HECTOR MAYO MONTAÑO para ejercer la profesión de médico especialista en cirugía pastica y reconstructiva en el Estado de Aguascalientes, tiene que estar registrado dicho estado. Así mismo proporcionará el domicilio, lugares, en donde está facultado para ejercer dicha profesión 4.- Si la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para actos quirúrgicos (cirugía ambulatoria) en el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes, permite el que se realicen en dicho lugar y bajo el amparo de dicha licencia cirugías de especialidad más reconstructivas.	UDT - EN CONTRA OIC- REVOCA



SALUD

COFEPRIS

		<p>5.- Si la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes, debe de contar con quirófano, sala de terapia intensiva y sala de terapia de shock, en su caso el porque si o el porque no.</p> <p>6.- Se me proporcione en versión pública copia de los documentos que se presentaron para la expedición de la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes.</p> <p>7.- Nombre de la persona que autorizó la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes.</p> <p>8.- Se me proporcione en versión pública copia de la escritura pública de Cirugía Ambulatoria EURODERM relacionado con la expedición de la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes.</p> <p>9.- Si el doctor Álvaro Herrera Huerta, Sub Director Ejecutivo de autorizaciones en Servicios de Salud tenía facultades para firmar o autorizar la licencia sanitaria número 15-AM-01-001-0004 otorgada para el domicilio de Sierra Morena número 503 Bosques del Prado Norte en Aguascalientes.</p>	
--	--	--	--

O) Análisis y aprobación de la PRÓRROGA, para dar atención a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ
238	1215100076121	UDT, OIC A FAVOR
239	1215100076321	UDT, OIC A FAVOR
240	1215100076421	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

241	1215100076521	UDT, OIC A FAVOR
242	1215100076621	UDT, OIC A FAVOR
243	1215100076721	UDT, OIC A FAVOR
244	1215100076821	UDT, OIC A FAVOR
245	1215100076921	UDT, OIC A FAVOR
246	1215100077021	UDT, OIC A FAVOR
247	1215100077121	UDT, OIC A FAVOR
248	1215100077221	UDT, OIC A FAVOR
249	1215100077321	UDT, OIC A FAVOR
250	1215100077421	UDT, OIC A FAVOR
251	1215100077521	UDT, OIC A FAVOR
252	1215100077721	UDT, OIC A FAVOR
253	1215100077821	UDT, OIC A FAVOR
254	1215100077921	UDT, OIC A FAVOR
255	1215100078021	UDT, OIC A FAVOR
256	1215100078121	UDT, OIC A FAVOR

Av. Lázaro Cárdenas 1000, México, CDMX, México
Tel: 56 23 43 43 43

www.cofepris.gob.mx
01 52 56 23 43 43 43



SALUD

COFEPRIS



257	1215100078221	UDT, OIC A FAVOR
258	1215100078321	UDT, OIC A FAVOR
259	1215100078421	UDT, OIC A FAVOR
260	1215100078721	UDT, OIC A FAVOR
261	1215100078821	UDT, OIC A FAVOR
262	1215100078921	UDT, OIC A FAVOR
263	1215100079021	UDT, OIC A FAVOR
264	1215100079121	UDT, OIC A FAVOR
265	1215100079221	UDT, OIC A FAVOR
266	1215100079321	UDT, OIC A FAVOR
267	1215100079421	UDT, OIC A FAVOR
268	1215100079521	UDT, OIC A FAVOR
269	1215100079621	UDT, OIC A FAVOR
270	1215100079721	UDT, OIC A FAVOR
271	1215100079821	UDT, OIC A FAVOR
272	1215100079921	UDT, OIC A FAVOR

Av. República Nacional s/n, P.O. Box 4, Colonia Lomas,
Delegación Polanco, México, D.F., Ciudad de México, C.P. 06700

www.gub.mx/cofepris
Tel. 55 50 80 52 00



SALUD



COFEPRIS

273	1215100080021	UDT, OIC A FAVOR
274	1215100080121	UDT, OIC A FAVOR
275	1215100080221	UDT, OIC A FAVOR
276	1215100080321	UDT, OIC A FAVOR
277	1215100080421	UDT, OIC A FAVOR
278	1215100080521	UDT, OIC A FAVOR
279	1215100080621	UDT, OIC A FAVOR
280	1215100080721	UDT, OIC A FAVOR
281	1215100080821	UDT, OIC A FAVOR
282	1215100080921	UDT, OIC A FAVOR
283	1215100081021	UDT, OIC A FAVOR
284	1215100081121	UDT, OIC A FAVOR
285	1215100081221	UDT, OIC A FAVOR
286	1215100081321	UDT, OIC A FAVOR
287	1215100081421	UDT, OIC A FAVOR
288	1215100081521	UDT, OIC A FAVOR

Secretaría Nacional de Salud, Av. Cuernavaca, Cuernavaca, Tlaxcala.
Demarcación Registral del Estado de México, México, C.P. 11410

www.gob.mx/cofepris
1 800 80 80 80



SALUD

COFEPRIS

289	1215100081621	UDT, OIC A FAVOR
290	1215100081921	UDT, OIC A FAVOR
291	1215100082521	UDT, OIC A FAVOR
292	1215100082621	UDT, OIC A FAVOR
293	1215100082721	UDT, OIC A FAVOR
294	1215100082821	UDT, OIC A FAVOR
295	1215100082921	UDT, OIC A FAVOR
296	1215100083021	UDT, OIC A FAVOR
297	1215100083121	UDT, OIC A FAVOR
298	1215100083221	UDT, OIC A FAVOR
299	1215100083321	UDT, OIC A FAVOR
300	1215100083421	UDT, OIC A FAVOR
301	1215100083521	UDT, OIC A FAVOR
302	1215100083621	UDT, OIC A FAVOR
303	1215100083721	UDT, OIC A FAVOR
304	1215100083821	UDT, OIC A FAVOR

Av. Reforma Nacional s/n, Col. Roma, Ciudad de México, C.F.
 Dependencia Territorial Miguel Alemán, Ciudad de México, C.F. 11/10

www.gob.mx/cofepris
 52 55 50 00 00 00



SALUD

COFEPRIS

305	1215100083921	UDT, OIC A FAVOR
306	1215100084021	UDT, OIC A FAVOR
307	1215100084121	UDT, OIC A FAVOR
308	1215100084321	UDT, OIC A FAVOR
309	1215100084421	UDT, OIC A FAVOR
310	1215100084521	UDT, OIC A FAVOR
311	1215100084621	UDT, OIC A FAVOR
312	1215100084721	UDT, OIC A FAVOR
313	1215100084821	UDT, OIC A FAVOR
314	1215100084921	UDT, OIC A FAVOR
315	1215100085021	UDT, OIC A FAVOR
316	1215100085921	UDT, OIC A FAVOR
317	1215100086321	UDT, OIC A FAVOR
318	1215100086821	UDT, OIC A FAVOR
319	1215100086921	UDT, OIC A FAVOR
320	1215100087021	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

337	1215100088821	UDT, OIC A FAVOR
338	1215100088921	UDT, OIC A FAVOR
339	1215100089021	UDT, OIC A FAVOR
340	1215100089121	UDT, OIC A FAVOR
341	1215100089221	UDT, OIC A FAVOR
342	1215100089321	UDT, OIC A FAVOR
343	1215100089421	UDT, OIC A FAVOR
344	1215100089521	UDT, OIC A FAVOR
345	1215100089621	UDT, OIC A FAVOR
346	1215100089721	UDT, OIC A FAVOR
347	1215100089821	UDT, OIC A FAVOR
348	1215100089921	UDT, OIC A FAVOR
349	1215100090021	UDT, OIC A FAVOR
350	1215100090121	UDT, OIC A FAVOR
351	1215100090221	UDT, OIC A FAVOR
352	1215100090321	UDT, OIC A FAVOR

Car. Unidad de Información, 60. Prolongación Satuba,
Dominatejo de Ferriera y Alquisívars, Ciudad de México, C.F. 06100

www.gob.mx/cofepris
1 800 40 50 00



SALUD

COFEPRIS

353	1215100090421	UDT, OIC A FAVOR
354	1215100090521	UDT, OIC A FAVOR
355	1215100090621	UDT, OIC A FAVOR
356	1215100090721	UDT, OIC A FAVOR
357	1215100090821	UDT, OIC A FAVOR
358	1215100090921	UDT, OIC A FAVOR
359	1215100091021	UDT, OIC A FAVOR
360	1215100091121	UDT, OIC A FAVOR
361	1215100091221	UDT, OIC A FAVOR
362	1215100091321	UDT, OIC A FAVOR
363	1215100091421	UDT, OIC A FAVOR
364	1215100091521	UDT, OIC A FAVOR
365	1215100091621	UDT, OIC A FAVOR
366	1215100091721	UDT, OIC A FAVOR
367	1215100091821	UDT, OIC A FAVOR
368	1215100091921	UDT, OIC A FAVOR

Av. Marina Nacional s/núm. 60, P.O. Box 4, Colonia Tacuba,
Demarcación Territorial Miguel Alemán, Ciudad de México, C.P. 06700

www.cofepris.gob.mx
Tel. 55 50 00 52 00



SALUD



369	1215100092021	UDT, OIC A FAVOR
370	1215100092121	UDT, OIC A FAVOR
371	1215100092221	UDT, OIC A FAVOR
372	1215100092321	UDT, OIC A FAVOR
373	1215100092421	UDT, OIC A FAVOR
374	1215100092521	UDT, OIC A FAVOR
375	1215100092621	UDT, OIC A FAVOR
376	1215100092721	UDT, OIC A FAVOR
377	1215100092821	UDT, OIC A FAVOR
378	1215100092921	UDT, OIC A FAVOR
379	1215100093021	UDT, OIC A FAVOR
380	1215100093121	UDT, OIC A FAVOR
381	1215100093221	UDT, OIC A FAVOR
382	1215100093621	UDT, OIC A FAVOR
383	1215100093721	UDT, OIC A FAVOR
384	1215100093821	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

385	1215100093921	UDT, OIC A FAVOR
386	1215100094021	UDT, OIC A FAVOR
387	1215100094121	UDT, OIC A FAVOR
388	1215100094221	UDT, OIC A FAVOR
389	1215100094321	UDT, OIC A FAVOR
390	1215100094421	UDT, OIC A FAVOR
391	1215100094521	UDT, OIC A FAVOR
392	1215100094621	UDT, OIC A FAVOR
393	1215100094721	UDT, OIC A FAVOR
394	1215100094821	UDT, OIC A FAVOR
395	1215100094921	UDT, OIC A FAVOR
396	1215100095021	UDT, OIC A FAVOR
397	1215100095121	UDT, OIC A FAVOR
398	1215100095421	UDT, OIC A FAVOR
399	1215100095521	UDT, OIC A FAVOR
400	1215100095621	UDT, OIC A FAVOR

Secretaría de Salud y Bienestar, Colonia Juárez,
Carretera México-Toluca, México, C.P. 06702

Carretera México-Toluca,
C.P. 06702



SALUD

COFEPRIS

401	1215100095721	UDT, OIC A FAVOR
402	1215100095821	UDT, OIC A FAVOR
403	1215100095921	UDT, OIC A FAVOR
404	1215100096021	UDT, OIC A FAVOR
405	1215100096121	UDT, OIC A FAVOR
406	1215100096221	UDT, OIC A FAVOR
407	1215100096421	UDT, OIC A FAVOR
408	1215100096521	UDT, OIC A FAVOR
409	1215100096621	UDT, OIC A FAVOR
410	1215100097121	UDT, OIC A FAVOR
411	1215100097321	UDT, OIC A FAVOR
412	1215100097421	UDT, OIC A FAVOR
413	1215100097521	UDT, OIC A FAVOR
414	1215100097621	UDT, OIC A FAVOR
415	1215100097721	UDT, OIC A FAVOR
416	1215100097821	UDT, OIC A FAVOR

Av. Vasco de Quiroga, Núm. 80, P. 5º, Col. Santa Lucía,
Secretaría de Salud, México, D.F. 06702

Tel: 55 53 43 50 00
www.cofepris.gob.mx



SALUD



COFEPRIS

417	1215100097921	UDT, OIC A FAVOR
418	1215100098021	UDT, OIC A FAVOR
419	1215100098121	UDT, OIC A FAVOR
420	1215100098221	UDT, OIC A FAVOR
421	1215100098321	UDT, OIC A FAVOR
422	1215100098421	UDT, OIC A FAVOR
423	1215100098521	UDT, OIC A FAVOR
424	1215100098621	UDT, OIC A FAVOR
425	1215100098721	UDT, OIC A FAVOR
426	1215100098821	UDT, OIC A FAVOR
427	1215100098921	UDT, OIC A FAVOR
428	1215100099021	UDT, OIC A FAVOR
429	1215100099121	UDT, OIC A FAVOR
430	1215100099221	UDT, OIC A FAVOR
431	1215100099321	UDT, OIC A FAVOR
432	1215100099421	UDT, OIC A FAVOR

No. Credito Nacional: 11 Jun 2019, Pasa y Saluda, Toluca.
Demarcación San Juan del Río, Estado de México, CP. 0410

www.cofepris.gob.mx
1 55 53 97 2 00





433	1215100099521	UDT, OIC A FAVOR
434	1215100099621	UDT, OIC A FAVOR
435	1215100099721	UDT, OIC A FAVOR
436	1215100099821	UDT, OIC A FAVOR
437	1215100099921	UDT, OIC A FAVOR
438	1215100100021	UDT, OIC A FAVOR
439	1215100100121	UDT, OIC A FAVOR
440	1215100100221	UDT, OIC A FAVOR
441	1215100100321	UDT, OIC A FAVOR
442	1215100100421	UDT, OIC A FAVOR
443	1215100100521	UDT, OIC A FAVOR
444	1215100100621	UDT, OIC A FAVOR
445	1215100100721	UDT, OIC A FAVOR
446	1215100100921	UDT, OIC A FAVOR
447	1215100101121	UDT, OIC A FAVOR
448	1215100101321	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS



465	1215100103021	UDT, OIC A FAVOR
466	1215100103121	UDT, OIC A FAVOR
467	1215100103221	UDT, OIC A FAVOR
468	1215100103321	UDT, OIC A FAVOR
469	1215100103421	UDT, OIC A FAVOR
470	1215100103521	UDT, OIC A FAVOR
471	1215100103621	UDT, OIC A FAVOR
472	1215100103721	UDT, OIC A FAVOR
473	1215100103821	UDT, OIC A FAVOR
474	1215100103921	UDT, OIC A FAVOR
475	1215100104021	UDT, OIC A FAVOR
476	1215100104121	UDT, OIC A FAVOR
477	1215100104221	UDT, OIC A FAVOR
478	1215100104321	UDT, OIC A FAVOR
479	1215100104421	UDT, OIC A FAVOR
480	1215100104521	UDT, OIC A FAVOR

Av. Nove de Julio al Num. 50 Piso 4 Colonia Centro,
Comercio Interior Miguel Alemán, Ciudad de México, C.P. 06100

www.cofepris.gob.mx
01 55 99 99 99 99



SALUD

COFEPRIS

481	1215100104621	UDT, OIC A FAVOR
482	1215100104721	UDT, OIC A FAVOR
483	1215100104821	UDT, OIC A FAVOR
484	1215100104921	UDT, OIC A FAVOR
485	1215100105021	UDT, OIC A FAVOR
486	1215100105621	UDT, OIC A FAVOR
487	1215100105721	UDT, OIC A FAVOR
488	1215100105821	UDT, OIC A FAVOR
489	1215100106021	UDT, OIC A FAVOR
490	1215100106121	UDT, OIC A FAVOR
491	1215100106221	UDT, OIC A FAVOR
492	1215100106321	UDT, OIC A FAVOR
493	1215100106421	UDT, OIC A FAVOR
494	1215100106521	UDT, OIC A FAVOR
495	1215100106621	UDT, OIC A FAVOR
496	1215100106721	UDT, OIC A FAVOR

Se declara y se declara que el presente es un documento original.
Se declara y se declara que el presente es un documento original.

Se declara y se declara que el presente es un documento original.
Se declara y se declara que el presente es un documento original.



SALUD

COFEPRIS

497	1215100106821	UDT, OIC A FAVOR
498	1215100106921	UDT, OIC A FAVOR
499	1215100107021	UDT, OIC A FAVOR
500	1215100107121	UDT, OIC A FAVOR
501	1215100107221	UDT, OIC A FAVOR
502	1215100107321	UDT, OIC A FAVOR
503	1215100107421	UDT, OIC A FAVOR
504	1215100107521	UDT, OIC A FAVOR
505	1215100107621	UDT, OIC A FAVOR
506	1215100107721	UDT, OIC A FAVOR
507	1215100107821	UDT, OIC A FAVOR
508	1215100107921	UDT, OIC A FAVOR
509	1215100108021	UDT, OIC A FAVOR
510	1215100108121	UDT, OIC A FAVOR
511	1215100108321	UDT, OIC A FAVOR
512	1215100108421	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS



513	1215100108521	UDT, OIC A FAVOR
514	1215100108621	UDT, OIC A FAVOR
515	1215100108721	UDT, OIC A FAVOR
516	1215100108821	UDT, OIC A FAVOR
517	1215100108921	UDT, OIC A FAVOR
518	1215100109021	UDT, OIC A FAVOR
519	1215100109121	UDT, OIC A FAVOR
520	1215100109221	UDT, OIC A FAVOR
521	1215100109321	UDT, OIC A FAVOR
522	1215100109421	UDT, OIC A FAVOR
523	1215100109521	UDT, OIC A FAVOR
524	1215100109621	UDT, OIC A FAVOR
525	1215100109721	UDT, OIC A FAVOR
526	1215100109821	UDT, OIC A FAVOR
527	1215100109921	UDT, OIC A FAVOR
528	1215100110021	UDT, OIC A FAVOR



Se permite la explotación económica y la comercialización de los derechos de propiedad intelectual, siempre y cuando no implique la destrucción de la obra original.

Se permite la explotación económica y la comercialización de los derechos de propiedad intelectual, siempre y cuando no implique la destrucción de la obra original.

SALUD

COFEPRIS

545	1215100112321	UDT, OIC A FAVOR
546	1215100112421	UDT, OIC A FAVOR
547	1215100112521	UDT, OIC A FAVOR
548	1215100112621	UDT, OIC A FAVOR
549	1215100112721	UDT, OIC A FAVOR
550	1215100112821	UDT, OIC A FAVOR
551	1215100112921	UDT, OIC A FAVOR
552	1215100113021	UDT, OIC A FAVOR
553	1215100113121	UDT, OIC A FAVOR
554	1215100113221	UDT, OIC A FAVOR
555	1215100113321	UDT, OIC A FAVOR
556	1215100113421	UDT, OIC A FAVOR
557	1215100113521	UDT, OIC A FAVOR
558	1215100113621	UDT, OIC A FAVOR
559	1215100113721	UDT, OIC A FAVOR
560	1215100113821	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

561	1215100113921	UDT, OIC A FAVOR
562	1215100114021	UDT, OIC A FAVOR
563	1215100114121	UDT, OIC A FAVOR
564	1215100114221	UDT, OIC A FAVOR
565	1215100114321	UDT, OIC A FAVOR
566	1215100114421	UDT, OIC A FAVOR
567	1215100114521	UDT, OIC A FAVOR
568	1215100114621	UDT, OIC A FAVOR
569	1215100114721	UDT, OIC A FAVOR
570	1215100114821	UDT, OIC A FAVOR
571	1215100114921	UDT, OIC A FAVOR
572	1215100115021	UDT, OIC A FAVOR
573	1215100115121	UDT, OIC A FAVOR
574	1215100115221	UDT, OIC A FAVOR
575	1215100115321	UDT, OIC A FAVOR
576	1215100115421	UDT, OIC A FAVOR



El presente es un documento de carácter confidencial.
 No debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.

Este documento es de carácter confidencial.
 No debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.

SALUD

COFEPRIS

577	1215100115521	UDT, OIC A FAVOR
578	1215100115621	UDT, OIC A FAVOR
579	1215100115721	UDT, OIC A FAVOR
580	1215100115821	UDT, OIC A FAVOR
581	1215100115921	UDT, OIC A FAVOR
582	1215100116021	UDT, OIC A FAVOR
583	1215100116121	UDT, OIC A FAVOR
584	1215100116221	UDT, OIC A FAVOR
585	1215100116321	UDT, OIC A FAVOR
586	1215100116421	UDT, OIC A FAVOR
587	1215100116521	UDT, OIC A FAVOR
588	1215100116621	UDT, OIC A FAVOR
589	1215100116721	UDT, OIC A FAVOR
590	1215100116821	UDT, OIC A FAVOR
591	1215100116921	UDT, OIC A FAVOR
592	1215100117221	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

593	1215100117321	UDT, OIC A FAVOR
594	1215100117421	UDT, OIC A FAVOR
595	1215100118221	UDT, OIC A FAVOR
596	1215100118421	UDT, OIC A FAVOR
597	1215100118521	UDT, OIC A FAVOR
598	1215100118621	UDT, OIC A FAVOR
599	1215100118821	UDT, OIC A FAVOR
600	1215100118921	UDT, OIC A FAVOR
601	1215100119021	UDT, OIC A FAVOR
602	1215100119121	UDT, OIC A FAVOR
603	1215100119221	UDT, OIC A FAVOR
604	1215100119321	UDT, OIC A FAVOR
605	1215100119421	UDT, OIC A FAVOR
606	1215100119521	UDT, OIC A FAVOR
607	1215100119621	UDT, OIC A FAVOR
608	1215100119821	UDT, OIC A FAVOR

Comisión Federal de Protección de Consumidores y Usuarios
 Delegación Roma, s/n. Av. Chapultepec, Ciudad de México, C.D., México

Comisión Federal de Protección de Consumidores y Usuarios
 Delegación Roma, s/n. Av. Chapultepec, Ciudad de México, C.D., México



SALUD

COFEPRIS

609	1215100119921	UDT, OIC A FAVOR
610	1215100120021	UDT, OIC A FAVOR
611	1215100120121	UDT, OIC A FAVOR
612	1215100120221	UDT, OIC A FAVOR
613	1215100120321	UDT, OIC A FAVOR
614	1215100120421	UDT, OIC A FAVOR
615	1215100120521	UDT, OIC A FAVOR
616	1215100120621	UDT, OIC A FAVOR
617	1215100120721	UDT, OIC A FAVOR
618	1215100120821	UDT, OIC A FAVOR
619	1215100120921	UDT, OIC A FAVOR
620	1215100121021	UDT, OIC A FAVOR
621	1215100121121	UDT, OIC A FAVOR
622	1215100121221	UDT, OIC A FAVOR
623	1215100121321	UDT, OIC A FAVOR
624	1215100121421	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

625	1215100121521	UDT, OIC A FAVOR
626	1215100121621	UDT, OIC A FAVOR
627	1215100121721	UDT, OIC A FAVOR
628	1215100121821	UDT, OIC A FAVOR
629	1215100121921	UDT, OIC A FAVOR
630	1215100122821	UDT, OIC A FAVOR
631	1215100122921	UDT, OIC A FAVOR
632	1215100123021	UDT, OIC A FAVOR
633	1215100123121	UDT, OIC A FAVOR
634	1215100123221	UDT, OIC A FAVOR
635	1215100123321	UDT, OIC A FAVOR
636	1215100123421	UDT, OIC A FAVOR
637	1215100123521	UDT, OIC A FAVOR
638	1215100123721	UDT, OIC A FAVOR
639	1215100123821	UDT, OIC A FAVOR
640	1215100123921	UDT, OIC A FAVOR

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SALUD



COFEPRIS

641	1215100124021	UDT, OIC A FAVOR
642	1215100124121	UDT, OIC A FAVOR
643	1215100124221	UDT, OIC A FAVOR
644	1215100124321	UDT, OIC A FAVOR
645	1215100124421	UDT, OIC A FAVOR
646	1215100124521	UDT, OIC A FAVOR
647	1215100124621	UDT, OIC A FAVOR
648	1215100124721	UDT, OIC A FAVOR
649	1215100124821	UDT, OIC A FAVOR
650	1215100124921	UDT, OIC A FAVOR
651	1215100125021	UDT, OIC A FAVOR
652	1215100125121	UDT, OIC A FAVOR
653	1215100125221	UDT, OIC A FAVOR
654	1215100125321	UDT, OIC A FAVOR
655	1215100125421	UDT, OIC A FAVOR
656	1215100125521	UDT, OIC A FAVOR

El presente documento es de acceso público.
 Para más información, comuníquese al Centro de Atención al Ciudadano (CAE) de COFEPRIS en el número 01 800 00 00 00.

Este documento es de acceso público.
 Para más información, comuníquese al Centro de Atención al Ciudadano (CAE) de COFEPRIS en el número 01 800 00 00 00.



SALUD

COFEPRIS

657	1215100125621	UDT, OIC A FAVOR
658	1215100125721	UDT, OIC A FAVOR
659	1215100125821	UDT, OIC A FAVOR
660	1215100125921	UDT, OIC A FAVOR
661	1215100126021	UDT, OIC A FAVOR
662	1215100126121	UDT, OIC A FAVOR
663	1215100126221	UDT, OIC A FAVOR
664	1215100126321	UDT, OIC A FAVOR
665	1215100126421	UDT, OIC A FAVOR
666	1215100126521	UDT, OIC A FAVOR
667	1215100126621	UDT, OIC A FAVOR
668	1215100126721	UDT, OIC A FAVOR
669	1215100126821	UDT, OIC A FAVOR
670	1215100126921	UDT, OIC A FAVOR
671	1215100127021	UDT, OIC A FAVOR
672	1215100127121	UDT, OIC A FAVOR

Se notifica para el efecto al Sr. Lic. Carlos Trezza,
Jefe de la Unidad de Registro y Control de Alimentos, Cofepris.

Atentamente,
Lic. Carlos Trezza



SALUD

COFEPRIS

673	1215100127221	UDT, OIC A FAVOR
674	1215100127321	UDT, OIC A FAVOR
675	1215100127421	UDT, OIC A FAVOR
676	1215100127521	UDT, OIC A FAVOR
677	1215100127621	UDT, OIC A FAVOR
678	1215100127721	UDT, OIC A FAVOR
679	1215100127821	UDT, OIC A FAVOR
680	1215100127921	UDT, OIC A FAVOR
681	1215100128021	UDT, OIC A FAVOR
682	1215100128121	UDT, OIC A FAVOR
683	1215100128221	UDT, OIC A FAVOR
684	1215100128321	UDT, OIC A FAVOR
685	1215100128421	UDT, OIC A FAVOR
686	1215100128521	UDT, OIC A FAVOR
687	1215100128621	UDT, OIC A FAVOR
688	1215100128721	UDT, OIC A FAVOR

Comisión Ejecutiva de Fomento y Desarrollo de la Industria Farmacéutica y de Alimentos, S.A. de C.V.
Comisión Ejecutiva de Fomento y Desarrollo de la Industria Farmacéutica y de Alimentos, S.A. de C.V.

Comisión Ejecutiva de Fomento y Desarrollo de la Industria Farmacéutica y de Alimentos, S.A. de C.V.
Comisión Ejecutiva de Fomento y Desarrollo de la Industria Farmacéutica y de Alimentos, S.A. de C.V.



SALUD

COFEPRIS

689	1215100128821	UDT, OIC A FAVOR
690	1215100128921	UDT, OIC A FAVOR
691	1215100129021	UDT, OIC A FAVOR
692	1215100129221	UDT, OIC A FAVOR
693	1215100129321	UDT, OIC A FAVOR
694	1215100129421	UDT, OIC A FAVOR
695	1215100129521	UDT, OIC A FAVOR
696	1215100129621	UDT, OIC A FAVOR
697	1215100129721	UDT, OIC A FAVOR
698	1215100129821	UDT, OIC A FAVOR
699	1215100129921	UDT, OIC A FAVOR
700	1215100130021	UDT, OIC A FAVOR
701	1215100130121	UDT, OIC A FAVOR
702	1215100130221	UDT, OIC A FAVOR
703	1215100130321	UDT, OIC A FAVOR
704	1215100130421	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

705	1215100130521	UDT, OIC A FAVOR
706	1215100130621	UDT, OIC A FAVOR
707	1215100130721	UDT, OIC A FAVOR
708	1215100130821	UDT, OIC A FAVOR
709	1215100130921	UDT, OIC A FAVOR
710	1215100131021	UDT, OIC A FAVOR
711	1215100131121	UDT, OIC A FAVOR
712	1215100131221	UDT, OIC A FAVOR
713	1215100131321	UDT, OIC A FAVOR
714	1215100131421	UDT, OIC A FAVOR
715	1215100131521	UDT, OIC A FAVOR
716	1215100131621	UDT, OIC A FAVOR
717	1215100131721	UDT, OIC A FAVOR
718	1215100131821	UDT, OIC A FAVOR
719	1215100131921	UDT, OIC A FAVOR
720	1215100132021	UDT, OIC A FAVOR

El presente documento tiene carácter de consulta.
 Dirección General de Registro y Vigilancia de Alimentos, Ciudad de México, C.P. 06000

El presente documento tiene carácter de consulta.
 Dirección General de Registro y Vigilancia de Alimentos, Ciudad de México, C.P. 06000



SALUD

COFEPRIS

721	1215100132121	UDT, OIC A FAVOR
722	1215100132221	UDT, OIC A FAVOR
723	1215100132321	UDT, OIC A FAVOR
724	1215100132421	UDT, OIC A FAVOR
725	1215100132521	UDT, OIC A FAVOR
726	1215100132621	UDT, OIC A FAVOR
727	1215100132721	UDT, OIC A FAVOR
728	1215100132821	UDT, OIC A FAVOR
729	1215100132921	UDT, OIC A FAVOR
730	1215100133021	UDT, OIC A FAVOR
731	1215100133121	UDT, OIC A FAVOR
732	1215100133221	UDT, OIC A FAVOR
733	1215100133321	UDT, OIC A FAVOR
734	1215100133421	UDT, OIC A FAVOR
735	1215100133521	UDT, OIC A FAVOR
736	1215100133621	UDT, OIC A FAVOR

Se informa que el presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Comité de México, COFEPRIS.

Se informa que el presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Comité de México, COFEPRIS.



SALUD



COFEPRIS

737	1215100133721	UDT, OIC A FAVOR
738	1215100133821	UDT, OIC A FAVOR
739	1215100133921	UDT, OIC A FAVOR
740	1215100134021	UDT, OIC A FAVOR
741	1215100134121	UDT, OIC A FAVOR
742	1215100134221	UDT, OIC A FAVOR
743	1215100134321	UDT, OIC A FAVOR
744	1215100134421	UDT, OIC A FAVOR
745	1215100134521	UDT, OIC A FAVOR
746	1215100134621	UDT, OIC A FAVOR
747	1215100134721	UDT, OIC A FAVOR
748	1215100134821	UDT, OIC A FAVOR
749	1215100134921	UDT, OIC A FAVOR
750	1215100135021	UDT, OIC A FAVOR
751	1215100135121	UDT, OIC A FAVOR
752	1215100135221	UDT, OIC A FAVOR

Autógrafos de los señores:
 Aprobación y entrega al Sr. Jorge Chacón de México, C.P. 01/0

Autógrafos de los señores:
 Aprobación y entrega al Sr. Jorge Chacón de México, C.P. 01/0



SALUD

COFEPRIS

753	1215100135321	UDT, OIC A FAVOR
754	1215100135421	UDT, OIC A FAVOR
755	1215100135521	UDT, OIC A FAVOR
756	1215100135621	UDT, OIC A FAVOR
757	1215100135721	UDT, OIC A FAVOR
758	1215100135821	UDT, OIC A FAVOR
759	1215100135921	UDT, OIC A FAVOR
760	1215100136021	UDT, OIC A FAVOR
761	1215100136121	UDT, OIC A FAVOR
762	1215100136221	UDT, OIC A FAVOR
763	1215100136321	UDT, OIC A FAVOR
764	1215100136421	UDT, OIC A FAVOR
765	1215100136521	UDT, OIC A FAVOR
766	1215100136621	UDT, OIC A FAVOR
767	1215100136721	UDT, OIC A FAVOR
768	1215100136821	UDT, OIC A FAVOR



Se le informa que el presente documento es una copia impresa de un archivo electrónico original.

Se le informa que el presente documento es una copia impresa de un archivo electrónico original.

SALUD



COFEPRIS

769	1215100136921	UDT, OIC A FAVOR
770	1215100137021	UDT, OIC A FAVOR
771	1215100137121	UDT, OIC A FAVOR
772	1215100137221	UDT, OIC A FAVOR
773	1215100137321	UDT, OIC A FAVOR
774	1215100137421	UDT, OIC A FAVOR
775	1215100137521	UDT, OIC A FAVOR
776	1215100137621	UDT, OIC A FAVOR
777	1215100137721	UDT, OIC A FAVOR
778	1215100137821	UDT, OIC A FAVOR
779	1215100137921	UDT, OIC A FAVOR
780	1215100138021	UDT, OIC A FAVOR
781	1215100138121	UDT, OIC A FAVOR
782	1215100138221	UDT, OIC A FAVOR
783	1215100138321	UDT, OIC A FAVOR
784	1215100138421	UDT, OIC A FAVOR

Se recomienda leer el Pliego de Claves y Códigos de Clasificación de Actividades Económicas y Sectoriales de México, C.P. 1993

Se recomienda leer el Pliego de Claves y Códigos de Clasificación de Actividades Económicas y Sectoriales de México, C.P. 1993



SALUD

COFEPRIS

785	1215100138521	UDT, OIC A FAVOR
786	1215100138621	UDT, OIC A FAVOR
787	1215100138721	UDT, OIC A FAVOR
788	1215100138821	UDT, OIC A FAVOR
789	1215100138921	UDT, OIC A FAVOR
790	1215100139021	UDT, OIC A FAVOR
791	1215100139121	UDT, OIC A FAVOR
792	1215100139221	UDT, OIC A FAVOR
793	1215100139321	UDT, OIC A FAVOR
794	1215100139421	UDT, OIC A FAVOR
795	1215100139521	UDT, OIC A FAVOR
796	1215100139621	UDT, OIC A FAVOR
797	1215100139721	UDT, OIC A FAVOR
798	1215100139821	UDT, OIC A FAVOR
799	1215100139921	UDT, OIC A FAVOR
800	1215100140021	UDT, OIC A FAVOR

No se permite el uso de esta información para fines comerciales.
Se prohíbe la reproducción o el uso de esta información sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud.

Se prohíbe la reproducción o el uso de esta información sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud.



SALUD



COFEPRIS

801	1215100140121	UDT, OIC A FAVOR
802	1215100140221	UDT, OIC A FAVOR
803	1215100140321	UDT, OIC A FAVOR
804	1215100140421	UDT, OIC A FAVOR
805	1215100140521	UDT, OIC A FAVOR
806	1215100140621	UDT, OIC A FAVOR
807	1215100140721	UDT, OIC A FAVOR
808	1215100140821	UDT, OIC A FAVOR
809	1215100140921	UDT, OIC A FAVOR
810	1215100141021	UDT, OIC A FAVOR
811	1215100141121	UDT, OIC A FAVOR
812	1215100141221	UDT, OIC A FAVOR
813	1215100141321	UDT, OIC A FAVOR
814	1215100141421	UDT, OIC A FAVOR
815	1215100141521	UDT, OIC A FAVOR
816	1215100141621	UDT, OIC A FAVOR

Se otorga el registro sanitario a favor de los productos de la
 industria farmacéutica y de los productos de la industria de alimentos.

Se otorga el registro sanitario a favor de los productos de la
 industria farmacéutica y de los productos de la industria de alimentos.



SALUD

COFEPRIS



817	1215100141721	UDT, OIC A FAVOR
818	1215100141821	UDT, OIC A FAVOR
819	1215100141921	UDT, OIC A FAVOR
820	1215100142021	UDT, OIC A FAVOR
821	1215100142121	UDT, OIC A FAVOR
822	1215100142221	UDT, OIC A FAVOR
823	1215100142321	UDT, OIC A FAVOR
824	1215100142421	UDT, OIC A FAVOR
825	1215100142521	UDT, OIC A FAVOR
826	1215100142621	UDT, OIC A FAVOR
827	1215100142721	UDT, OIC A FAVOR
828	1215100142821	UDT, OIC A FAVOR
829	1215100142921	UDT, OIC A FAVOR
830	1215100143121	UDT, OIC A FAVOR
831	1215100143221	UDT, OIC A FAVOR
832	1215100143321	UDT, OIC A FAVOR

Se declara válida la información que aparece en esta lista.
 Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, México, D.F., México

Comunicación No. 14
 LEX-2021-01-01-01



SALUD



COFEPRIS

833	1215100143421	UDT, OIC A FAVOR
834	1215100143521	UDT, OIC A FAVOR
835	1215100143621	UDT, OIC A FAVOR
836	1215100143721	UDT, OIC A FAVOR
837	1215100143821	UDT, OIC A FAVOR
838	1215100143921	UDT, OIC A FAVOR
839	1215100144021	UDT, OIC A FAVOR
840	1215100144121	UDT, OIC A FAVOR
841	1215100144221	UDT, OIC A FAVOR
842	1215100144321	UDT, OIC A FAVOR
843	1215100144421	UDT, OIC A FAVOR
844	1215100144521	UDT, OIC A FAVOR
845	1215100144621	UDT, OIC A FAVOR
846	1215100144721	UDT, OIC A FAVOR
847	1215100144821	UDT, OIC A FAVOR
848	1215100144921	UDT, OIC A FAVOR



Se otorga la licencia y el registro de los datos de carácter personal.

El sistema de registro de datos de carácter personal de México, S.A. de C.V.

Se otorga la licencia y el registro de los datos de carácter personal.

El sistema de registro de datos de carácter personal de México, S.A. de C.V.

SALUD

COFEPRIS

849	1215100145021	UDT, OIC A FAVOR
850	1215100145121	UDT, OIC A FAVOR
851	1215100145221	UDT, OIC A FAVOR
852	1215100145321	UDT, OIC A FAVOR
853	1215100145421	UDT, OIC A FAVOR
854	1215100145521	UDT, OIC A FAVOR
855	1215100145621	UDT, OIC A FAVOR
856	1215100145721	UDT, OIC A FAVOR
857	1215100145821	UDT, OIC A FAVOR
858	1215100145921	UDT, OIC A FAVOR
859	1215100146021	UDT, OIC A FAVOR
860	1215100147421	UDT, OIC A FAVOR
861	1215100147521	UDT, OIC A FAVOR
862	1215100147621	UDT, OIC A FAVOR
863	1215100147721	UDT, OIC A FAVOR
864	1215100147821	UDT, OIC A FAVOR

La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada al público en general.

El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado al público en general.



SALUD



COFEPRIS

865	1215100147921	UDT, OIC A FAVOR
866	1215100148021	UDT, OIC A FAVOR
867	1215100148121	UDT, OIC A FAVOR
868	1215100148221	UDT, OIC A FAVOR
869	1215100148321	UDT, OIC A FAVOR
870	1215100148421	UDT, OIC A FAVOR
871	1215100148521	UDT, OIC A FAVOR
872	1215100148621	UDT, OIC A FAVOR
873	1215100148721	UDT, OIC A FAVOR
874	1215100148821	UDT, OIC A FAVOR
875	1215100148921	UDT, OIC A FAVOR
876	1215100149021	UDT, OIC A FAVOR
877	1215100149121	UDT, OIC A FAVOR
878	1215100149221	UDT, OIC A FAVOR
879	1215100149321	UDT, OIC A FAVOR
880	1215100149421	UDT, OIC A FAVOR



El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido.
 Este documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido.

Este documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido.
 Este documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido.

SALUD

COFEPRIS

881	1215100149521	UDT, OIC A FAVOR
882	1215100149621	UDT, OIC A FAVOR
883	1215100149721	UDT, OIC A FAVOR
884	1215100149821	UDT, OIC A FAVOR
885	1215100149921	UDT, OIC A FAVOR
886	1215100150021	UDT, OIC A FAVOR
887	1215100150121	UDT, OIC A FAVOR
888	1215100150221	UDT, OIC A FAVOR
889	1215100150521	UDT, OIC A FAVOR
890	1215100150621	UDT, OIC A FAVOR
891	1215100150721	UDT, OIC A FAVOR
892	1215100150821	UDT, OIC A FAVOR
893	1215100150921	UDT, OIC A FAVOR
894	1215100151021	UDT, OIC A FAVOR
895	1215100151121	UDT, OIC A FAVOR
896	1215100151221	UDT, OIC A FAVOR



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

SALUD

COFEPRIS

897	1215100151321	UDT, OIC A FAVOR
898	1215100151421	UDT, OIC A FAVOR
899	1215100151521	UDT, OIC A FAVOR
900	1215100151621	UDT, OIC A FAVOR
901	1215100151721	UDT, OIC A FAVOR
902	1215100151821	UDT, OIC A FAVOR
903	1215100151921	UDT, OIC A FAVOR
904	1215100152021	UDT, OIC A FAVOR
905	1215100152121	UDT, OIC A FAVOR
906	1215100152521	UDT, OIC A FAVOR
907	1215100152621	UDT, OIC A FAVOR
908	1215100152721	UDT, OIC A FAVOR
909	1215100152821	UDT, OIC A FAVOR
910	1215100152921	UDT, OIC A FAVOR
911	1215100153121	UDT, OIC A FAVOR
912	1215100153621	UDT, OIC A FAVOR

Administración del Seguro de Salud, Seguro Popular y Catastrales

Financiamiento y Cobros y México, D.F. México, C.P. 06702

www.gubnet.gob.mx

1 800 00 00 00



SALUD

COFEPRIS

913	1215100153721	UDT, OIC A FAVOR
914	1215100153821	UDT, OIC A FAVOR
915	1215100153921	UDT, OIC A FAVOR
916	1215100154021	UDT, OIC A FAVOR
917	1215100154121	UDT, OIC A FAVOR
918	1215100154221	UDT, OIC A FAVOR
919	1215100154321	UDT, OIC A FAVOR
920	1215100154421	UDT, OIC A FAVOR
921	1215100154521	UDT, OIC A FAVOR
922	1215100154621	UDT, OIC A FAVOR
923	1215100154721	UDT, OIC A FAVOR
924	1215100154821	UDT, OIC A FAVOR
925	1215100154921	UDT, OIC A FAVOR
926	1215100155021	UDT, OIC A FAVOR
927	1215100155121	UDT, OIC A FAVOR
928	1215100155321	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

929	1215100155421	UDT, OIC A FAVOR
930	1215100155521	UDT, OIC A FAVOR
931	1215100155621	UDT, OIC A FAVOR
932	1215100155721	UDT, OIC A FAVOR
933	1215100155821	UDT, OIC A FAVOR
934	1215100155921	UDT, OIC A FAVOR
935	1215100156021	UDT, OIC A FAVOR
936	1215100156121	UDT, OIC A FAVOR
937	1215100156221	UDT, OIC A FAVOR
938	1215100156321	UDT, OIC A FAVOR
939	1215100156421	UDT, OIC A FAVOR
940	1215100156521	UDT, OIC A FAVOR
941	1215100156721	UDT, OIC A FAVOR
942	1215100157121	UDT, OIC A FAVOR
943	1215100157221	UDT, OIC A FAVOR
944	1215100157321	UDT, OIC A FAVOR

Se otorga el presente permiso a favor de los señores
 Demetrio y Verónica del Espíritu Santo, hijos de México, C.P., R.F. 10

con un valor de \$150.000.00



SALUD

COFEPRIS

945	1215100157421	UDT, OIC A FAVOR
946	1215100157521	UDT, OIC A FAVOR
947	1215100157621	UDT, OIC A FAVOR
948	1215100157721	UDT, OIC A FAVOR
949	1215100157821	UDT, OIC A FAVOR
950	1215100157921	UDT, OIC A FAVOR
951	1215100158021	UDT, OIC A FAVOR
952	1215100158121	UDT, OIC A FAVOR
953	1215100158221	UDT, OIC A FAVOR
954	1215100158321	UDT, OIC A FAVOR
955	1215100158421	UDT, OIC A FAVOR
956	1215100158521	UDT, OIC A FAVOR
957	1215100158621	UDT, OIC A FAVOR
958	1215100158721	UDT, OIC A FAVOR
959	1215100158821	UDT, OIC A FAVOR
960	1215100158921	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

961	1215100159021	UDT, OIC A FAVOR
962	1215100159121	UDT, OIC A FAVOR
963	1215100159221	UDT, OIC A FAVOR
964	1215100159321	UDT, OIC A FAVOR
965	1215100159421	UDT, OIC A FAVOR
966	1215100159521	UDT, OIC A FAVOR
967	1215100159621	UDT, OIC A FAVOR
968	1215100159721	UDT, OIC A FAVOR
969	1215100159821	UDT, OIC A FAVOR
970	1215100159921	UDT, OIC A FAVOR
971	1215100160021	UDT, OIC A FAVOR
972	1215100160121	UDT, OIC A FAVOR
973	1215100160221	UDT, OIC A FAVOR
974	1215100160321	UDT, OIC A FAVOR
975	1215100160421	UDT, OIC A FAVOR
976	1215100160521	UDT, OIC A FAVOR



SALUD



977	1215100160621	UDT, OIC A FAVOR
978	1215100160721	UDT, OIC A FAVOR
979	1215100160921	UDT, OIC A FAVOR
980	1215100161021	UDT, OIC A FAVOR
981	1215100161121	UDT, OIC A FAVOR
982	1215100161221	UDT, OIC A FAVOR
983	1215100161321	UDT, OIC A FAVOR
984	1215100161421	UDT, OIC A FAVOR
985	1215100161521	UDT, OIC A FAVOR
986	1215100161621	UDT, OIC A FAVOR
987	1215100161721	UDT, OIC A FAVOR
988	1215100161821	UDT, OIC A FAVOR
989	1215100161921	UDT, OIC A FAVOR
990	1215100162021	UDT, OIC A FAVOR
991	1215100162121	UDT, OIC A FAVOR
992	1215100162221	UDT, OIC A FAVOR

Se otorga el permiso de venta de bebidas alcohólicas en el Estado de México, D.F. para el periodo del 1 de mayo del 2021 al 31 de mayo del 2021.

Se otorga el permiso de venta de bebidas alcohólicas en el Estado de México, D.F. para el periodo del 1 de mayo del 2021 al 31 de mayo del 2021.



SALUD

COFEPRIS

993	1215100162321	UDT, OIC A FAVOR
994	1215100162421	UDT, OIC A FAVOR
995	1215100162521	UDT, OIC A FAVOR
996	1215100162621	UDT, OIC A FAVOR
997	1215100162721	UDT, OIC A FAVOR
998	1215100162821	UDT, OIC A FAVOR
999	1215100162921	UDT, OIC A FAVOR
1000	1215100163021	UDT, OIC A FAVOR
1001	1215100163121	UDT, OIC A FAVOR
1002	1215100163221	UDT, OIC A FAVOR
1003	1215100163321	UDT, OIC A FAVOR
1004	1215100163521	UDT, OIC A FAVOR
1005	1215100163621	UDT, OIC A FAVOR
1006	1215100163721	UDT, OIC A FAVOR
1007	1215100163821	UDT, OIC A FAVOR
1008	1215100163921	UDT, OIC A FAVOR

Subsecretaría de Vigilancia Sanitaria
 Secretaría de Salud, México, D.F., México

Subsecretaría de Vigilancia Sanitaria
 Secretaría de Salud, México, D.F., México



SALUD

COFEPRIS

1009	1215100164021	UDT, OIC A FAVOR
1010	1215100164121	UDT, OIC A FAVOR
1011	1215100164221	UDT, OIC A FAVOR
1012	1215100164321	UDT, OIC A FAVOR
1013	1215100164421	UDT, OIC A FAVOR
1014	1215100164521	UDT, OIC A FAVOR
1015	1215100164621	UDT, OIC A FAVOR
1016	1215100164721	UDT, OIC A FAVOR
1017	1215100164821	UDT, OIC A FAVOR
1018	1215100164921	UDT, OIC A FAVOR
1019	1215100165121	UDT, OIC A FAVOR
1020	1215100165221	UDT, OIC A FAVOR
1021	1215100165321	UDT, OIC A FAVOR
1022	1215100165421	UDT, OIC A FAVOR
1023	1215100165521	UDT, OIC A FAVOR
1024	1215100165621	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

COFEPRIS

1025	1215100165721	UDT, OIC A FAVOR
1026	1215100165821	UDT, OIC A FAVOR
1027	1215100165921	UDT, OIC A FAVOR
1028	1215100166021	UDT, OIC A FAVOR
1029	1215100166121	UDT, OIC A FAVOR
1030	1215100166221	UDT, OIC A FAVOR
1031	1215100166321	UDT, OIC A FAVOR
1032	1215100166421	UDT, OIC A FAVOR
1033	1215100166521	UDT, OIC A FAVOR
1034	1215100166621	UDT, OIC A FAVOR
1035	1215100166721	UDT, OIC A FAVOR
1036	1215100166921	UDT, OIC A FAVOR
1037	1215100167021	UDT, OIC A FAVOR
1038	1215100167121	UDT, OIC A FAVOR
1039	1215100167221	UDT, OIC A FAVOR
1040	1215100167321	UDT, OIC A FAVOR

El Sistema Nacional de Registros de Salud y Comercio Exterior
 dependiente del IMSS y de la Secretaría de Salud, del Estado de México, C.P., IMSS

Al Sistema Nacional de Registros de Salud y Comercio Exterior
 dependiente del IMSS y de la Secretaría de Salud, del Estado de México, C.P., IMSS



SALUD

COFEPRIS

1041	1215100167421	UDT, OIC A FAVOR
1042	1215100167521	UDT, OIC A FAVOR
1043	1215100167621	UDT, OIC A FAVOR
1044	1215100167721	UDT, OIC A FAVOR
1045	1215100167821	UDT, OIC A FAVOR
1046	1215100167921	UDT, OIC A FAVOR
1047	1215100168021	UDT, OIC A FAVOR
1048	1215100168121	UDT, OIC A FAVOR
1049	1215100168221	UDT, OIC A FAVOR
1050	1215100168321	UDT, OIC A FAVOR
1051	1215100168421	UDT, OIC A FAVOR
1052	1215100168521	UDT, OIC A FAVOR
1053	1215100168621	UDT, OIC A FAVOR
1054	1215100168721	UDT, OIC A FAVOR
1055	1215100168821	UDT, OIC A FAVOR
1056	1215100168921	UDT, OIC A FAVOR

Comisión Nacional de Salud
Avenida Alameda Central No. 100, Centro Histórico, México, D.F. 06000

Comisión Nacional de Salud
Avenida Alameda Central No. 100, Centro Histórico, México, D.F. 06000



SALUD

COFEPRIS

1057	1215100169021	UDT, OIC A FAVOR
1058	1215100169121	UDT, OIC A FAVOR
1059	1215100169221	UDT, OIC A FAVOR
1060	1215100169321	UDT, OIC A FAVOR
1061	1215100169421	UDT, OIC A FAVOR
1062	1215100169521	UDT, OIC A FAVOR
1063	1215100169621	UDT, OIC A FAVOR
1064	1215100169721	UDT, OIC A FAVOR
1065	1215100169821	UDT, OIC A FAVOR
1066	1215100169921	UDT, OIC A FAVOR
1067	1215100170021	UDT, OIC A FAVOR
1068	1215100170121	UDT, OIC A FAVOR
1069	1215100170221	UDT, OIC A FAVOR
1070	1215100170321	UDT, OIC A FAVOR
1071	1215100170421	UDT, OIC A FAVOR
1072	1215100170521	UDT, OIC A FAVOR

Av. Arco Mexicano s/n, Col. Alvaro Obregón, México, D.F. C.P. 06700
 Tel: 5623 1000 Fax: 5623 1001 Correo: COFEPRIS@COFEPRIS.GOB.MX

www.cofepris.gob.mx
 1 800 000 0000



SALUD

COFEPRIS

1073	1215100170621	UDT, OIC A FAVOR
1074	1215100170721	UDT, OIC A FAVOR
1075	1215100170821	UDT, OIC A FAVOR
1076	1215100170921	UDT, OIC A FAVOR
1077	1215100171021	UDT, OIC A FAVOR
1078	1215100171121	UDT, OIC A FAVOR
1079	1215100171221	UDT, OIC A FAVOR
1080	1215100171321	UDT, OIC A FAVOR
1081	1215100171421	UDT, OIC A FAVOR
1082	1215100171521	UDT, OIC A FAVOR
1083	1215100171621	UDT, OIC A FAVOR
1084	1215100171721	UDT, OIC A FAVOR
1085	1215100171821	UDT, OIC A FAVOR
1086	1215100171921	UDT, OIC A FAVOR
1087	1215100172021	UDT, OIC A FAVOR
1088	1215100172121	UDT, OIC A FAVOR

Se otorga el registro sanitario para la fabricación y comercialización de medicamentos en México, C.F. 9410

Se otorga el registro sanitario para la fabricación y comercialización de medicamentos en México, C.F. 9410



✓

SALUD

COFEPRIS

1089	1215100172221	UDT, OIC A FAVOR
1090	1215100172321	UDT, OIC A FAVOR
1091	1215100172421	UDT, OIC A FAVOR
1092	1215100172521	UDT, OIC A FAVOR
1093	1215100172621	UDT, OIC A FAVOR
1094	1215100172721	UDT, OIC A FAVOR
1095	1215100172821	UDT, OIC A FAVOR
1096	1215100172921	UDT, OIC A FAVOR
1097	1215100173021	UDT, OIC A FAVOR
1098	1215100173121	UDT, OIC A FAVOR
1099	1215100173221	UDT, OIC A FAVOR
1100	1215100173321	UDT, OIC A FAVOR
1101	1215100173421	UDT, OIC A FAVOR
1102	1215100173521	UDT, OIC A FAVOR
1103	1215100173621	UDT, OIC A FAVOR
1104	1215100173721	UDT, OIC A FAVOR

El presente es un documento de carácter informativo.
 Dirección General de Vigilancia y Control de Alimentos (COFEPRIS)
 Av. Insurgentes Sur 1485, Ciudad de México, C.P. 06702

Atención al Cliente: 01 800 00 10 10
 01 55 53 60 17 10



SALUD



1105	1215100173821	UDT, OIC A FAVOR
1106	1215100173921	UDT, OIC A FAVOR
1107	1215100174021	UDT, OIC A FAVOR
1108	1215100174121	UDT, OIC A FAVOR
1109	1215100174221	UDT, OIC A FAVOR
1110	1215100174321	UDT, OIC A FAVOR
1111	1215100174421	UDT, OIC A FAVOR
1112	1215100174721	UDT, OIC A FAVOR
1113	1215100174821	UDT, OIC A FAVOR
1114	1215100174921	UDT, OIC A FAVOR
1115	1215100175021	UDT, OIC A FAVOR
1116	1215100175121	UDT, OIC A FAVOR
1117	1215100175221	UDT, OIC A FAVOR
1118	1215100175621	UDT, OIC A FAVOR
1119	1215100175721	UDT, OIC A FAVOR

Unidad Ejecutiva de Planeación y Programación, Secretaría de Salud
 Centro de Planeación y Programación, Secretaría de Salud, Ciudad de México, CP 06100

Unidad Ejecutiva de Planeación y Programación, Secretaría de Salud
 Centro de Planeación y Programación, Secretaría de Salud, Ciudad de México, CP 06100





COMENTARIOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Unidad de Transparencia:

Se **confirma** la clasificación de 224 Solicitudes de Información con los siguientes numerales **2-4, 7-22, 24-67, 69-75, 77-94, 96-100, 102-112, 114-118, 120-153, 155-164, 166-236.**

Se **revoca** la clasificación de 5 solicitudes de información con los siguientes numerales **68, 95, 101, 113 y 154**, toda vez que las unidades administrativas no atendieron comentarios.

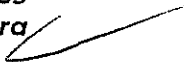
Se **revoca** lo que corresponde a los siguientes numerales **1, 5, 6, 23, 76, 119, 165 y 237**, toda vez que la clasificación es incorrecta.

Finalmente les informo que se **vota a favor** de las 882 (**238-1119**) solicitudes de prórroga.

Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información a prorrogar, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.

La Comisión de Autorización Sanitaria solicita la autorización de un total de 882 solicitudes de prórroga, mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero del año en curso justificando lo siguiente:

“En virtud de que las solicitudes en comento son de diferentes áreas de la Comisión de Autorización Sanitaria, y debido al exceso de trabajo con que se cuenta, no la pueden entregar en tiempo establecido, ya que se está realizando la búsqueda de información solicitada, debido a la complejidad que guarda cada una de ellas, así como en espera de los expedientes correspondientes, para que en su caso se realice la versión pública correspondiente, lo anterior, para ponerse a dispersión del peticionario la información.”



Comisión de Autorización Sanitaria
Carretera México-Toluca, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76100

Comisión de Autorización Sanitaria
Carretera México-Toluca, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76100



Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: **"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".

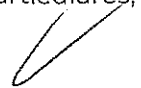
Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y






SALUD



COFEPRIS

Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: **"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.



EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA HA LLEGADO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

CT/COFEPRIS-INEXT-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **A) INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 frac. II, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **B) INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en el artículo 13, 65 frac. II, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONSULT-DIR-INEXT-PAR-210412: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **C) LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTA DIRECTA E INEXISTENCIA PARCIAL** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, derivado de lo cual no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, ahora bien por cuanto hace a la información que si obra en los registros documentales se pone a disposición en localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se pone a disposición en **CONSULTA DIRECTA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 128, 136, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

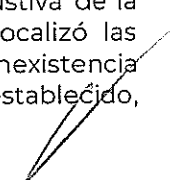


CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-INCOMP-PAR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **D) INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, advirtiendo que parcialmente se es **INCOMPETENTE** para contar con dicha información, ahora bien por cuanto hace a la información respecto a la cual si es competente después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se advirtió contar con la totalidad de registros documentales o expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **E) INCOMPETENCIA** derivado de lo cual este Comité considera que fue llevado a cabo el procedimiento previsto en la Ley de la Materia, finalmente no se omite manifestar que los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II y 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONSULT-DIR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **F) CONSULTA DIRECTA** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se pone a disposición en **CONSULTA DIRECTA**, de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 125, 128 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-INEXT-PAR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **G) CONFIDENCIALIDAD E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, en la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, se declaró la confidencialidad parcial e inexistencia parcial de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido,



por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) CONFIDENCIALIDAD** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESV-INEX-PAR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **I) RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la totalidad de los registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL**, de la información, aunado a lo anterior, se localizó parcialmente la información solicitada, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-PAR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **J) RESERVA PARCIAL**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información



✓

citadas en el inciso **K) RESERVA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, II fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **L) VERSIÓN PÚBLICA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo II fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PARC-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **M) VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INCOMP-PARC-210412: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **N) VERSIÓN PÚBLICA E INCOMPETENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la



responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 131, 137 y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO-COFEPRIS-PRÓRR-210217: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **O) PRÓRROGA**, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes en mención hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el plazo para otorgar la respuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO- Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 11 fracción VI, 13, 65 frac. II, 97,98, 100, 102, 104, 105, 108, 110, 111, 113, 118, 119, 120, 131, 132, 137, 140, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- El solicitante de la información, podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.inai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con



[Handwritten signature]

relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose en la Unidad de Transparencia para consulta pública, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.

Así por mayoría de votos, **(cabe señalar que desde 01 de marzo de 2021 a la fecha un miembro del Comité no está emitiendo su voto)**, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del OIC en la COFEPRIS ante el Comité de Transparencia y Lic. Mónica Téllez Estrada, Coordinadora General Jurídica y Consultiva y Titular de la Unidad de Transparencia y miembro del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa



Lic. Mónica Téllez Estrada

